

Diario del Huila



PANELEROS A EXPORTAR

Tras la publicación realizada por el Diario del Huila, “DIAN estaría frenando exportaciones de panela”, se logró destrabar el proceso ante la entidad. Paneleros celebrar la decisión.

■ Páginas 4-5

El enfermero que puso en jaque al Hospital de Neiva



■ ESPECIALES 14-15

Ruta 45: corredor estratégico para el transporte de marihuana



■ HUILA 10-11

Estudio de las Fallas por el SGC aplicado al Huila



■ HUILA 4-5



Fiscal Barbosa anuncia que sacará a su familia del país por motivos de seguridad. El jefe del ente acusador viene de tener diferencias con el presidente Gustavo Petro.



El Presidente no es el jefe del Fiscal General de la Nación

Analistas llamaron la atención sobre la independencia de poderes tras afirmación del Presidente.

DIARIO DEL HUILA, NACIONAL

Una fuerte respuesta de rechazo generó en el mundo político y judicial la afirmación que hizo el presidente de la República, Gustavo Petro, en el sentido de decir que él, como Jefe de Estado, es también jefe del fiscal general, Francisco Barbosa.

“El fiscal olvida una cosa que la Constitución le ordena: yo soy el jefe de Estado, por tanto, el jefe de él”, dijo Petro desde España en respuesta a recientes críticas del fiscal Barbosa. De inmediato, el fiscal Barbosa, le respondió severamente haciendo ronda en varias emisoras asegurando que esa es una actitud de dictador.

Incluso, en la W Radio dijo que el Presidente Petro le puso una lápida encima y que lo responsabiliza de cualquier cosa que le pueda pasar a él y a su familia.

El Fiscal no tiene jefe

Barbosa indicó que no es cierto que el Presidente sea su jefe y que, si así fuera el caso, entonces bien podría declararlo insubsistente, al tiempo que indicó que se estaría poniendo en riesgo a la democracia y las instituciones en el país.

“Colombia es mucho más que las personas. Más que Petro y Barbosa. Yo soy un accidente dentro de esta historia. En nueve meses yo me voy de este cargo. En tres años el Presidente se tiene que ir, pero las instituciones colombianas deben preservarse. No somos emperadores, no somos monarcas”, dijo al indicar que está evaluando posibilidades jurídicas a tomar en este caso.



Francisco Barbosa, Fiscal General de la Nación.

Analistas reprocharon la afirmación del Presidente, quien insistió en la veracidad de la afirmación.

El expresidente de la Corte Constitucional José Gregorio Hernández dijo: “Está muy equivocado el Presidente. Su declaración de hoy es inconstitucional. Debe rectificar. La jefatura del Estado no significa jefatura sobre las otras ramas del poder público. El Fiscal General no es subalterno del presidente”.

Petro se equivocó

El exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia Alfredo Gómez Quintero dijo que se trata de una afirmación equivocada.

“El artículo 113 de la Constitución señala que las ramas del



Gustavo Petro, presidente de Colombia.

poder público son la legislativa, la ejecutiva y la judicial. El Gobierno en relación con la Rama Judicial tiene ciertas atribuciones que nada tiene que ver con que sea superior o uno el uno del otro”, dijo.

Gómez Quintero agregó que “la Fiscalía hace parte de la Rama Judicial y tiene autonomía administrativa y presupuestal. Entonces, no es cierto que el Presidente sea el jefe del Fiscal”.

De la misma manera, el abogado Miguel Ángel del Río aseguró que el principio de separación de poderes hace parte de la estructura de la organización estatal.

“El Presidente es la máxima autoridad sólo de una de sus ramas. La preponderancia presidencialista (Lambert) del derecho público en Colombia no lo convierte en jefe de las otras”, insistió.

De la misma manera, el abogado Francisco Bernate indicó que, en efecto, “nuestro país establece la división de poderes, y el presidente es la cabeza de la Rama Ejecutiva. Nuestra Constitución establece la autonomía de los poderes públicos y en este sentido el Poder Judicial es autónomo respecto del Jefe del Estado”.

El abogado Andrés Garzón recordó que, en la Constitución, el Fiscal está ubicado en la Rama Judicial. “El presidente como Jefe de Estado tiene unas funciones específicas y una fundamental y una que es mantener la unidad de la Nación. Eso significa que el Presidente lo que encarna es que todos los ciudadanos nos reunimos en torno a su figura, pero desde el punto de vista político e internacional, nada que ver con

un funcionario judicial”.

“Las funciones como Jefe de Estado del Presidente en Colombia hacen referencia al mantenimiento de la seguridad, de la integridad del territorio, hay unas que tienen que ver con ese criterio de ser la máxima autoridad. El Fiscal General es un funcionario autónomo judicial que no tiene ningún tipo de relación de subordinación con el Presidente que hace parte del Ejecutivo”, agregó.

Analistas opinan

La analista internacional Sandra Borda también cuestionó al Presidente Petro. “Van, visitan una monarquía y llegan envanecidos y con ideas raras”

“El jefe de estado es un título que le permite ser el representante único del Estado en el exterior. Nada más. Por si se le ocurre, tampoco es jefe de las cortes o del Congreso, que son también parte del Estado”, apuntó.

Así mismo, en un pronunciamiento público, la Fundación para el Estado de Derecho expuso que si bien el artículo 189 de la Constitución establece que el Presidente de la República es el jefe de Estado, “esto no significa que el Presidente actúa como superior jerárquico de todos los funcionarios públicos”.

Añadió que uno de los principios fundamentales de la Constitución y del Estado de Derecho colombianos es la separación de poderes y que la Fiscalía pertenece a la rama judicial y tiene autonomía.

“Por eso, es completamente independiente del Presidente de la República y no es su subalterna. Indicar lo contrario implica una amenaza clara a la separación de poderes, al gobierno constitucional y a la Constitución Política”, concluyó la entidad.

La Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) también se pronunció y pidió al Presidente respeto a la dignidad de la justicia, a su independencia y a los órganos que la componen, entre ellas la Fiscalía.

“Resulta inadmisibles que el primer mandatario se inmiscuya en las funciones judiciales afectando su independencia y eludiendo el principio de separación de poderes, omisión que además resulta para todos los fines institucionales francamente alarmante”, manifestó el centro de pensamiento.



OFICIO

FOR-GDC-01
Versión: 01
Vigente desde:
Marzo 19 del 2021




LA SECRETARÍA GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

INFORMA:

Que el día **30 de marzo de 2023**, según Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial 10755844, falleció el (la) señor (a) **BERNARDINO ROMERO MONJE** (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 12.099.474 expedida en Neiva - Huila.

Que a reclamar el reconocimiento y pago de la pensión de sustitución o sobrevivientes se ha presentado la señora **MERCEDES LANOS DE ROMERO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 36.157.197 expedida en Neiva - Huila, en calidad de conyugue superviviente.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

MARÍA SALOMÉ BAHAMÓN VARGAS
Secretaría General

ALVARO MACÍAS VILLARRAGA
Director Administrativo Talento Humano

SEGUNDO AVISO



La Administración Municipal 'Primero Neiva' continúa dignificando la vida de los neivanos

Más neivanos cuentan hoy con el reconocimiento de uso público y de edificaciones de vivienda

La Administración Municipal 'Primero Neiva' continúa dignificando la vida de los neivanos; el equipo de Legalización de Asentamientos realizó la entrega de otro reconocimiento de uso público a la comunidad del corregimiento de Guacirco; y 10 resoluciones de reconocimiento de edificaciones en el barrio Palmas II.

El alcalde de Neiva, Gorky Muñoz Calderón, adelantó en la presente semana una nueva entrega de reconocimiento de uso público y resoluciones de reconocimiento de edificaciones de vivienda a otras 10 familias del barrio Palmas II, en esta oportunidad el corregimiento de Guacirco fue el beneficiado en el reconocimiento de uso público. “Cerca de cuatro mil familias se han legalizado a través de asentamientos, donde a través de resoluciones hemos no solamente legalizado esas cuatro mil familias, si no que le hemos titulado y reconocido a través de esas resoluciones que dignifican y siembran calidad

de vida para la gente”, indicó el mandatario de los neivanos.

Reconocimientos de edificaciones

En el acto también se hizo entrega de reconocimientos de edificaciones de vivienda a diez familias del barrio Palmas II donde ahora ya cuentan con la documentación respectiva para poder acceder a mejoramientos de vivienda de orden nacional, departamental y municipal.

“Nuevamente estamos entregando diez resoluciones de reconocimiento de edificaciones para diez familias que resultaron favorecidas, las cuales viven en el barrio Palmas II de la Comuna 10 de Neiva. Este es un proceso más

pendioso, se requiere de la participación de un equipo interdisciplinario profesional, especializado en el tema estructural, en geología, patología en donde estamos revisando la situación actual de cada una de estas viviendas y haciendo las recomendaciones y diseños para que puedan mejorar estructuralmente sus viviendas”, expresó Nelly Vega Cabrera, directora de Legalización de Asentamientos.

En ese sentido, la corregidora de Guacirco, Cindy Vanesa Losada, recibió por parte del Alcalde el reconocimiento de uso público donde se acredita la posesión y se declaran de uso público y servicio público los lotes destinados a La Casona, Parque Biosaludable, Jardín Infantil y Parque Infantil del corregimiento de Guacirco, donde por más de 20 años esta comunidad esperó esta gestión.

“El corregimiento de Guacirco ha estado muy agradecido con el señor Alcalde y con esta Administración porque a la mayoría de las veredas se les han entregado estas resoluciones de uso público donde se ha permitido a las comunidades que se haga inversión, no solo del municipio de Neiva sino de Ecopetrol y demás entidades nacionales y que tienen influencia en esas comunidades que por mucho tiempo han estado muy abandonadas”. Finalmente, la comunidad que fue beneficiada de estos reconocimientos quedó muy agradecida con la Alcaldía de Neiva por hacer posible este sueño, que llevaban luchando por muchos años y que, gracias a esto, hoy podrán acceder a diferentes subsidios.

“Me parece fabuloso esta entrega que nos hizo el Alcalde a todas las personas de ese barrio, porque hacía más de 40 años estamos habitando y ha sido un placer, muy satisfactorio tener esta ayuda por parte de la Alcaldía, vamos a tener las escrituras de las casas y así podemos pedir ayuda para el mejoramiento de vivienda”, sostuvo Carlos Mahecha, habitante de Palmas II.

“Me parece fabuloso esta entrega que nos hizo el Alcalde a todas las personas de ese barrio, porque hacía más de 40 años estamos habitando y ha sido un placer, muy satisfactorio tener esta ayuda por parte de la Alcaldía, vamos a tener las escrituras de las casas y así podemos pedir ayuda para el mejoramiento de vivienda”, sostuvo Carlos Mahecha, habitante de Palmas II.



En el acto también se hizo entrega de reconocimientos de edificaciones de vivienda a diez familias del barrio Palmas II.



“El Sistema de Fallas Fronteriza de los Andes Orientales, que se extiende desde el Golfo de Guayaquil en Ecuador hasta la costa Caribe de Venezuela, es conocido como el Sistema de Fallas de Algeciras en Colombia y atraviesa varios departamentos; Nariño, Putumayo, Cauca, Huila, Caquetá y Meta”.



Estudio de las Fallas por el SGC aplicado al Huila

En el marco del estudio denominado ‘Neotectónica y paleosismología de la Falla de Algeciras, Huila, Colombia’, adelantado por el Servicio Geológico Colombiano, también se refirió a la Falla de San Agustín-El Agrado-Hobo y a la Falla de Suaza-Acevedo. Segunda entrega.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

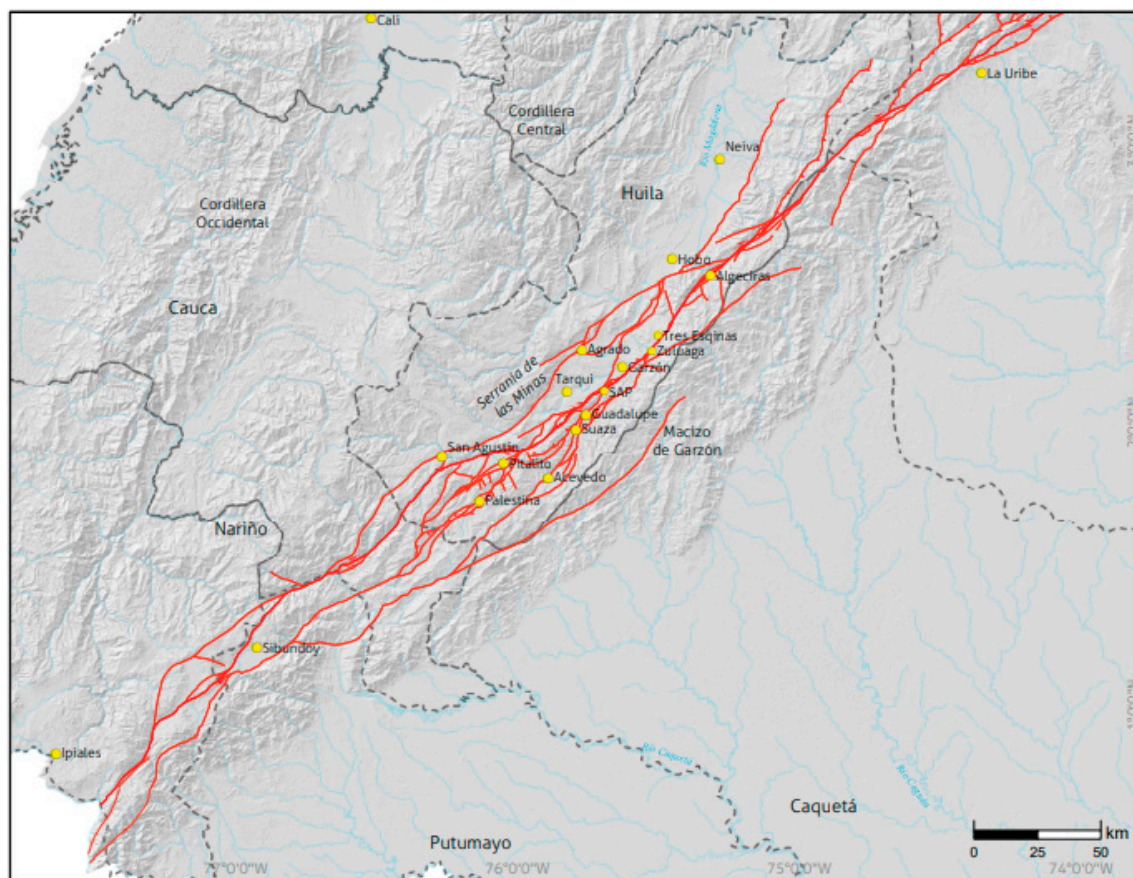
Por: Gloria Camargo

Con el objetivo de “entender una de las estructuras geológicas más peligrosas del país”, y bajo el convenio 022 de 2019, el Servicio Geológico Colombiano (SGC) y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) realizaron los estudios pertinentes en buena parte del Huila para concluir con la publicación denominada “Neotectónica y paleosismología de la Falla de Algeciras, Huila, Colombia”.

Así lo reveló el Diario del Huila, en su primera entrega, denominada Falla de Algeciras determinaría amenaza sísmica en el país, el pasado 18 de abril, donde este medio de comunicación, logró establecer que la Falla de Algeciras es una de las estructuras geológicas más importantes y peligrosas de Colombia, debido a su historial de producir grandes terremotos en el pasado geológico reciente.

La cual, según la Universidad del Norte, que colaboró con la investigación, es vital debido a que “el Sistema de Fallas Fronteriza de los Andes Orientales, que se extiende desde el Golfo de Guayaquil en Ecuador hasta la costa Caribe de Venezuela, es conocido como el Sistema de Fallas de Algeciras en Colombia y atraviesa varios departamentos, incluyendo Nariño, Putumayo, Cauca, Huila, Caquetá y Meta”.

Además se argumenta que “tiene evidencia contundente de ser una falla geológica activa, capaz de generar terremotos de magni-



SFA desde el límite colombo ecuatoriano hasta el límite suroccidental del departamento del Meta Se observa su geometría anastomosada y dirección NE.

tudes importantes”.

Cabe recordar, que el estudio entregado por el Servicio Geológico Colombiano, con apoyo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, fue ejecutado con recursos del Sistema General de Regalías, asignados al proyecto Modelo Tectónico de la Dirección de Geociencias del SGC. Investigadores de los grupos de investigación en Geodinámica (antes Tectónica) de la Dirección de Geociencias Básicas y de In-

vestigaciones Geodésicas

Destacado además que los “resultados permiten avanzar en el conocimiento del Sistema de Fallas de Algeciras, probablemente el sistema de fallas más representativo de Colombia continental en términos de su potencial sismogénico, y proporcionan información valiosa para el avance del conocimiento de la amenaza sísmica del país”.

Conclusiones Falla de Algeciras

Según el informe de la entidad nacional, en primer lugar se logró identificar trazas de falla previamente desconocidas en la Falla de Algeciras en Colombia, y se describió de manera completa su geometría y cinemática.

Además, el análisis paleosismológico permitió identificar

ra Miraflores, con fechas de ocurrencia en 1000 a.C., un penúltimo evento con fecha incierta y uno en el siglo XX.

Se descubrió que ambos ramales de la falla se han comportado de manera independiente desde el punto de vista sismogénico. El ramal Garzón parece responsable del sismo del 16 de noviembre de 1827, mientras que el ramal Tres Esquinas-Algeciras originó el del 6 de febrero de 1967.

Los datos geológicos obtenidos son esenciales para el desarrollo de modelos de segmentación de falla y de recurrencia sísmica, fundamentales para el análisis probabilístico de la amenaza sísmica, por lo cual se estableció que las comunidades que viven cerca de la falla deben tener en cuenta varias acciones para prevenir o mitigar el impacto de un eventual terremoto, siendo la educación clave.

Análisis morfoestructural

En el aparte del estudio realizado en el departamento del Huila, el SGC, reiteró que el Sistema de Fallas de Algeciras (SFA) es una parte importante del Sistema de Fallas Fronteriza de los Andes Orientales (SFFAO) que atraviesa oblicuamente todo el ancho de la cordillera Oriental y cubre una extensa área del Valle Superior del Magdalena.

“Este sistema consta de varias fallas mayores interconectadas y entrelazadas, abarcando una franja amplia que varía entre 20 y 40 km. La Falla de Algeciras (FA) es la falla principal del sistema y se encuentra en la parte sur del departamento del Huila, al sur de su capital Neiva, cubriendo una distancia de 126 km”.

Por lo cual se debe hacer claridad en que la SFA cubre la parte que se extiende desde la vereda El Paraíso, a unos 8 kilómetros al noreste de Algeciras, hasta de San Agustín en el suroeste.



INFORMA

Que la Asociada **MARIA RUTH LOSADA CORDOBA, C.C. 36178871**, falleció el pasado 5 de abril de 2023. Las personas que se consideren con derecho a reclamar los aportes deben presentarse en las instalaciones de la Cooperativa dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación.

» « “La traza de la falla se identifica muy cerca de El Agrado donde por su actividad se formó una pequeña laguna de falla (sag pond), y en la confluencia del río Páez con el río Magdalena cruza por donde actualmente está el dique de la represa El Quimbo”.

El sistema abarca el Valle Superior del Magdalena, entre la falla externa occidental, la Falla de San Agustín-El Agrado-Hobo (se sugiere usar la denominación Falla de El Agrado) y la falla principal del sistema: la Falla de Algeciras (FA). Más al sur de Garzón, la falla externa oriental del sistema es la Falla de Suaza-Acevedo

Falla de San Agustín-El Agrado-Hobo

Esta es falla tiene su origen a 23 km al oeste de Pitalito y cerca de San Agustín, donde según los investigadores, se desconecta del ramal principal del sistema, la FA, y comienza a dirigirse en dirección noreste. La falla sigue el cauce del río Magdalena aguas abajo, donde ejerce fuerte control sobre varios sectores rectos del río.

Además entre los municipios de Oporapa y Elías, la falla hace un giro abrupto hacia el este, mientras que continúa rectilínea en dirección noreste, marcando el borde de la Serranía de las Mi-

nas, flanco oriental de la cordillera Central.

“En este sector, la falla muestra una amplia variedad de rasgos morfotectónicos que indican un notable grado de actividad, tales como drenajes desplazados y desviados, drenajes en rastrillo, contraescarpes en terrazas cuaternarias y facetas triangulares”.

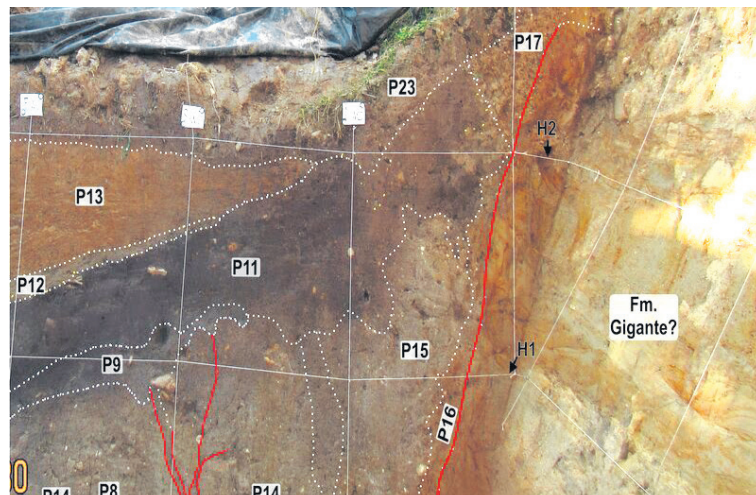
Además, el SGC establece que “la traza de la falla se identifica muy cerca de El Agrado donde por su actividad se formó una pequeña laguna de falla (sag pond), y en la confluencia del río Páez con el río Magdalena cruza por donde actualmente está el dique de la represa El Quimbo”.

Sumado a que atraviesa el abanico aluvial de Hobo y se puede continuar su traza hacia el noreste, donde corta rocas cristalinas de edad Jurásico del borde occidental de la cordillera Oriental. Allí se evidencian valles longitudinales muy profundos asociados a ella. Finalmente, cerca de la vereda El Paraíso, la FA converge

con el ramal principal.

La parte de la falla que marca el borde de la Serranía de las Minas, directamente opuesto al de Tarqui en el sinclinal, de igual nombre al municipio y en el centro del valle del Magdalena, parece haber desplazado lateralmente hacia el norte una cresta muy prominente de conglomerados y areniscas de la Formación Gualanday (Formación Bache), por una distancia de aproximadamente 10 km.

“Probablemente, mucho de este desplazamiento horizontal es aparente, ya que parte del mismo puede ser por movimiento inverso a causa de la componente vertical de la falla transcurrente. Especulativamente, la distancia de 10 km de desplazamiento horizontal podría implicar una tasa de desplazamiento de la falla de 4 mm/a que parece ser un valor alto. Desafortunadamente, hasta ahora no se han adelantado estudios paleosismológicos específicos para establecer su tasa de desplazamiento, ni tampoco el potencial



Detalle de grietas rellenas (líneas blancas) en las paredes de las trincheras excavadas en la Falla de Algeciras. Rasgos indicativos de la ocurrencia de paleoterremotos de magnitud 7.0

sismogénico”, establece el estudio.

Falla de Suaza-Acevedo

Es considerada como una de las estructuras geológicas importantes en el país, que controla el valle del río Suaza y constituye el límite oriental del Sistema de Fallas de la Cordillera Oriental (SFA).

No obstante, esta falla es parte de una zona de falla más amplia, que consiste en dos grandes fallas paralelas: la Falla de Palestina y la Falla de Suaza-Acevedo. Ambas son el resultado de una divergencia de una falla que pasa por el margen sur de la cuenca de Sibundoy, en el Putumayo.

Así quedó conformada la lista al Concejo que respaldará a Wilker Bautista

El grupo significativo Primero La Vida, deberá recolectar las 3.037 firmas válidas, para avalar a los 19 aspirantes que conforman la lista.



Con bombos, platillos y el acompañamiento masivo de algunos de sus seguidores, se inscribió el grupo significativo de ciudadanos Primero La Vida, que buscará recoger las más de 3.037 firmas necesarias para avalar a los 19 aspirantes al Concejo de Neiva que conforman esta lista.

En el listado hay un concejal actual, el hijo de otro cabildante, un ex concejal, y un ex funcionario de la Alcaldía, ex candidatos al concejo, líderes sociales, una representante del sector anima-

lista, una de los mototrabajadores, un representante de los institutos de educación no formal, representantes de dos Iglesias cristianas, un representante de la zona rural, entre otros.

Con todo esto, Primero La Vida, promete ser la lista más votada al Concejo, y su meta está en sacar entre 3 y 5 curules, de la mano del aspirante a la Alcaldía Wilker Bautista, con quien trabajarán codo a codo durante esta contienda.

El listado

La lista la encabeza el actual



concejal Jaime Unda, y hacen parte de ella también: la líder comunal María Betty Villarreal, el ex candidato Julián Valderrama, Juan Sebastián Camacho, primer

Secretario de Juventudes de Neiva; María Fernanda Barreiro, líder social; el representante de los institutos técnicos, Jorge Esneider Henao; el ex Cándida al Concejo Hollman Montero Jiménez; Harold Muñoz Osso, líder de la comuna 6; Lina Alexandra Guzmán, el ex concejal Hernán

Motta, la representante de los mototrabajadores Teyi Johanna Yate; Óscar Fernando Barón, al líder animalista Angélica Quino, el hijo del concejal de Neiva Jesús Garzón, Jesús Andrés Garzón; la líder de Fortalecillas Luz Dalida Vargas; el dirigente comunal Carlos Augusto Osorio, el líder comunitario Eduar Cabrera, el ex candidato al Concejo Kevin Bohorquez y el líder de la zona rural del oriente de Neiva, Argermiro Munar.





A través de Los Amigos de Simón se busca sensibilizar sobre la importancia que tienen los procesos de inclusión en las personas con autismo, en quienes los lazos afectivos son fundamentales, toda vez que más que un diagnóstico es una condición de vida.



Los Amigos de Simón: una iniciativa para la inclusión

La de Simón, más que una historia, es una oportunidad para adentrarnos en una forma de vida donde el amor, la fortaleza, la capacidad y la pasión son esenciales para demostrar que la felicidad, la inclusión, la solidaridad y la empatía son construcciones sociales que rompen las barreras de la indiferencia.

DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

Por: Angélica Tatiana Andrade Quimbaya

Falta de políticas públicas consistentes que garanticen el acceso y permanencia a un sistema educativo de calidad es solo una de las condiciones que limitan el desarrollo de procesos de inclusión de niños, niñas, jóvenes y adultos con Trastornos del Espectro Autista, TEA.

Por lo mencionado, Diario del Huila entrevistó a Mariana Ferrer, una publicista con trayectoria de más de tres décadas en la dirección y producción de televisión colombiana que, sobre todo es la mamá de Simón Ferrer, el joven que, en este momento, inicia su etapa adulta y se prepara para asumir nuevos retos. Ellos dos, desde el ejemplo y las vivencias buscan sensibilizar acerca de la importancia de ver y tratar el Trastorno Espectro Autista, TEA, como una condición de vida y no como una enfermedad.

Es así como Mariana Ferrer decide narrar sus vidas a través del libro *Los Regalos de Simón* y, con el enérgico y fluido tono de voz que la caracterizan, inició la entrevista mencionando que Simón ha hecho lo que ha querido desde antes de nacer: “Simón ha hecho lo que se le ha dado la gana desde antes de llegar al mundo, yo te-

nía mi vida súper organizada y él llegó por sorpresa, muy deseado. Él es mi mejor magia y mi mejor milagro, somos una familia totalmente atípica que, simplemente, somos diferentes, vivimos en el campo con Fabián que es el agente de inclusión de vida cotidiana de Simón, que ya es parte de la familia, y una manada de más de 20 animales entre gallinas, perros, conejos y gatos, si por Simón fuera, seguiría recogiendo animales”.

Simón es un joven que está empezando su vida adulta y gracias a la convicción y pasión de su mamá, disfruta el día a día, vive tranquilo, ha logrado conquistar los corazones de todo el círculo de amigos con los que va tejiendo lazos afectivos y construye un proyecto de vida donde la felicidad sea autónoma en medio de las circunstancias.

El movimiento

En el proceso con Simón, Mariana Ferrer manifestó que ha aprendido a actuar de manera distinta puesto que no cuenta con un círculo familiar cercano, optando por la conformación de una red de apoyo con todas las personas que rodeaban al niño, situación que llevó a interpretar que los afectos son importantes y que, por poco que fuera, cada humano tenía algo para aportarles.



El apoyo interdisciplinario contribuye a mejorar las condiciones sociales, psicosociales y comunicativas con las que se ha evidenciado un impacto positivo en lo que respecta al bienestar y la calidad de vida de las familias.

“Los Amigos de Simón nace del grupo de amigos que conformaron desde que tenían cinco años y eran niños que se dejaron tocar por la presencia de Simón para volverse amigos, yo me he encargado junto a sus papás que esa relación continúe y hoy en día son los abanderados de esta causa y entendí que lo que más necesito una persona como mi hijo es tener amigos. Yo hablo tranquilamente de autismo, la gente se acerca a Simón, les cuento toda la historia, la gente se encariña y al parpadear ya nos damos cuenta que estamos rodeados de mucha gente, algo que yo he entendido es que una persona con autismo no se puede comparar con otra persona puesto que no existen similitudes, nosotros empezamos a compartir en redes sociales nuestro día a día para mantener nuestro archivo digital, haciendo esa tarea me di cuenta que la gente empezó a emocionarse sobre cómo tener una vida bonita, Simón tiene días grises pero todo consiste en capotear de la mejor manera, comenzamos a impactar familias que no necesariamente viven con autismo y

han aprendido del tema, hoy tenemos una red de apoyo para familias que tienen hijos con autismo y gente que se ha dejado tocar por el tema y donan su tiempo y talento para apoyar los procesos”, explicó Mariana.

Entre los desafíos de mayor re-

levancia, Mariana mencionó que la principal barrera es la sociedad, puesto que conseguir un colegio o un entorno donde se pueda socializar del tema, aún es una dificultad, lo que se convierte en otro motivo para que el movimiento Los Amigos de Si-



Cada caso de autismo es un asunto diferente que se debe tratar a partir de las características, gustos y preferencias de la persona.

OFICIO

FOR-GDC-01
Versión: 01
Vigente desde:
Marzo 19 del 2021

mip

LA SECRETARÍA GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

INFORMA:

Que el día **05 de abril de 2023**, según Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial 10755888, falleció el (la) señor (a) **GERMAN CELIS PERDOMO** (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 6.564.673 expedida en Puerto Leguizamo.

Que a reclamar el reconocimiento y pago de la pensión de sustitución o sobrevivientes se ha presentado la señora **BLANCA NIEVES BERNAL FAJARDO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 36.167.430 expedida en Neiva-Huila, en calidad de compañera permanente.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

MARÍA SALOMÉ BAHAMÓN VARGAS
Secretaría General

ALVARO MACÍAS VILLARRAGA
Director Administrativo Talento Humano

SEGUNDO AVISO

Crónica

món trabaje en pro de disminuir los niveles de desconocimiento frente al autismo.

Cotidianidad

Tras las nuevas condiciones establecidas a partir del evento de salud pública que ocasionó la pandemia por Covid 19, Mariana y Simón Ferrer se mudaron de la capital del país al municipio de Cogua, Cundinamarca, donde hoy mantienen una vida tranquila, rodeada de naturaleza, de la majestuosa vista paisajística y la compañía de todas las mascotas a las que han adoptado.

“Somos siempre lo que superamos, los trancones se van dando y uno los va capoteando para ponernos donde la vida nos necesite. El autismo es una condición de vida, no es una enfermedad y hay tantos tipos de autismo como personas en el mundo, pero comparten características y una de las más relevantes es la manera como las personas perciben el mundo, muchas veces, al tener una cosmovisión distinta, les cuesta mucho trabajo co-



Parte del reto de las naciones es establecer y desarrollar acciones concretas que permitan garantizar la inclusión, el acceso y apoyo integral.

municarse, no es que no quieran, sino que les cuesta trabajo, hay algunas que desarrollan un lenguaje sencillo, como lo es el caso de Simón”, expuso Mariana.

Sumado a lo anterior, Mariana ejemplificó que la palabra autismo, desafortunadamente, ha sido mal interpretada y empleada, posición que estigmatiza y mantiene una brecha considerable en los procesos de inclusión que se tejen: “En el país se están haciendo cosas, actualmen-



Según estadísticas de la Organización Mundial de la Salud, 1 de cada 100 niños tiene autismo.

te existen unos protocolos, sin embargo, se debe legislar mucho sobre el cómo incluir a todas las

personas en la totalidad de las etapas de la vida, los colegios aún no están preparados. Mi hijo es-

tudia porque es un colegio rural, en la adultez, no hay sitios donde las personas con autismo puedan compartir y parte de lo que hacemos con Simón es generar esos espacios para que quienes tienen autismo compartan un escenario con estructura terapéutica, por otro lado, en Colombia estamos muy quedados y estos procesos de inclusión son, ciertamente, invisibles porque así es el autismo y no se les nota sino hasta cuando se tiene conversación”.

Finalmente, Mariana reiteró que Simón es un joven feliz, ha adoptado animales y parte de su proyecto de vida tiene que ver con la generación de unidades productivas relacionadas con el diseño y comercialización de alcancías a la medida de lo que él concibe pertinente para la persona que las adquiere, la producción de huevos de “gallinas felices” que cuentan con mucho amor como valor agregado y una huerta de vegetales orgánicos, iniciativas con las que garantiza y se responsabiliza de los animales que ha adoptado.




Gobernación del Huila

El Gobierno Departamental

Tiene el agrado de invitarle a participar del acto

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

sobre el cumplimiento del Plan Departamental de Desarrollo

“HUILA CRECE” vigencia 2022

Fecha: **Miércoles 17 de mayo de 2023**
 Hora: **8:00 a.m. - 1:00 p.m.**
 Lugar: **Centro de Convesiones José Eustasio Rivera - Salón Tierra de Promisión**

Modalidad presencial y virtual

<https://huila.gov.co/administrativo-de-planeacion/publicaciones/13491/rendicion-de-cuentas-vigencia-2022/>



Economía



“Directamente, después de que se difundió la noticia, llegaron asesores de la DIAN para revisar el tema de exportación de un pequeño productor, desde donde sacamos un producto directamente de una planta familiar de panela hacia España”, Realpe.



Vía libre a exportaciones paneleras

Tras la publicación del artículo “DIAN estaría frenando exportaciones de panela”, publicado por el Diario del Huila, en marzo 4 del 2023, productores indicaron que la DIAN estableció un acercamiento para poder entregar soluciones y permitir, de modo más fácil, las ventas internacionales.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Gloria Camargo

Hasta las mesas de los españoles, en el continente europeo, llegará la panela producida en el municipio de Isnos, en el sur del Huila, luego de que los productores de esta zona del departamento obtuvieran una solución con lo respectivo a la tramitología

para llevar a cabo los procesos de exportación de este producto.

Un paso vital, en lo que se refiere a comercio exterior para la región, pues según la Federación Nacional de productores de Panela, la producción anual de este producto equivale a cerca de un millón de toneladas anuales, y está focalizada principalmente en 14 departamentos.

En dicho mapa, el Huila figura como el octavo departamento productor de panela con 51,000 toneladas al año. En primer lugar está Santander, seguido de Antioquia, Cundinamarca, Boyacá y Nariño.

Las ‘trabas’

En esta oportunidad, nuevamente el Diario del Huila, dialogó con Segundo Julio Realpe Realpe, productor de Isnos, y quien representa a la empresa familiar ‘Panelas Don Julio’, ubicada en la vereda Ciénaga Chiquita, a 20 minutos del casco urbano del municipio, para conocer como avanzaba la comercialización internacional de este producto.

Las buenas noticias, según Realpe, se dieron poco después de la publicación del artículo periodístico “DIAN estaría frenando exportaciones de panela”, publicado por el Diario del Huila, en marzo 4 del 2023, donde los mismos productores señalaban algunas ‘trabas’ por parte de la Di-

rección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN.

En dicha publicación, según el mismo ‘Don Julio’ como es conocido, había señalado que aunque habían presentado “todos los soportes ante la entidad, muchos de estos no fueron validados ni aceptados, al argumentar que, si la

mano de obra no está bancarizada, no se puede soportar el proceso”.

Y había indicado que “de 90 millones solo pudimos soportar 60 millones de pesos, porque como usted sabe a la mano de obras se le paga al día, con soportes normales y ellos nos piden certificados bancarios y el RUT, y eso en el cam-



Segundo Julio Realpe Realpe, productor de Isnos, y representante de la empresa familiar ‘Panelas Don Julio’, junto con su hijo, David Realpe Martínez.



“La FISCALIA GENERAL DE LA NACION se permite informar que el día 15 de julio de 2022, falleció el señor **ALBERTO CORREDOR MOLINA**, con C.C. 12.187.801 quien laboraba en esta entidad.

Que la señora **CONSUELO GONZÁLEZ VARGAS** con C.C. 36.182.574 se presentó a reclamar el monto de las cesantías, salarios y demás prestaciones sociales, en calidad de Cónyuge y Representante de sus hijos Natalia, Juan José y María Paula Corredor González.

Se requiere a todas las personas que se crean con igual o mayor derecho que la solicitante, se acerquen a la SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR - Sede Neiva - Huila, Carrera 4 No. 6 - 99, Palacio de Justicia, oficina 608 - Talento Humano, en el término de 30 días y hagan valer sus derechos.”
PRIMER AVISO

» Don Julio señaló que se contrataron en total 40 personas, quienes trabajan seis días a la semana durante 10 horas diarias en la planta de producción y desde donde se exportará un contenedor mensual con 18,600 kilos de panela del Huila. «

Economía

po no sucede, porque las personas no están bancarizadas”, dijo.

Situación que habría frenado los negocios internacionales. “Estoy muy triste porque como le digo, 45 días estuvimos trabajando con todo esmero y cuando no aceptó el proceso la DIAN, se nos paró el negocio. Nosotros gestionamos un socio, una exportación, buenos precios, utilizamos tres plantas alternas para producir, trabajamos con 25 personas, y no nos valieron la mano de obra y por eso fue que perdimos esa planta”, había señalado.

Nuevos comienzos

Sin embargo, el mismo productor señaló que tras la publicación, las soluciones empezaron a tomar camino hasta ellos, mediante un acercamiento por parte de la misma Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

“Directamente después de que se difundió la noticia, llegaron a asesores de la DIAN a revisar el tema de exportación de un pequeño productor, donde sacamos un producto directamente de una planta familiar de producción de panela hacia España.

Entonces se sintió un gran apoyo, hubo muchas llamadas de ayuda y eso tocó a la directamente a la DIAN, entonces revisamos el proceso, los temas contables, y entonces nos dieron una solución”, puntualizó.



Gracias al artículo publicado por el Diario del Huila, y donde se reflejó el sentir de los paneleros, hoy es más fácil exportar.

Según Realpe, ahora podrán aplicar a “un régimen de tributación en el cual no nos iban a pedir ese soporte y no nos iban a quitar esa famosa retención, que era el porcentaje de ganancia ocasional, lo cual fue lo que nos paró la exportación”, explicó.

Es decir, que la DIAN no les aplicará el gravamen de ganancia ocasional, que corresponde según la misma entidad “al ingreso o utilidad que tiene una persona o empresa por la venta ocasional o esporádica de un bien que no hace parte del giro ordinario de sus negocios, o por la ocurrencia de un hecho económico excepcional como ganar la lotería o una

rifa”.

El productor además indicó que “eso era lo que nos había desmotivado”.

Empacando panela

Desde Isnos, la empresa familiar ya está preparando el próximo pedido, el cual se espera que sea despachado en una semana.

“Ya estamos próximos a realizar el envío del próximo contenedor a España directamente desde Isnos. Estamos motivados porque la empresa familiar ‘PANELAS DON JULIO’, única y exclusivamente vamos a trabajar con la retención normal de nómina, la cual se aplica para un pequeño productor, cómo somos nosotros”, dijo.

Cabe recordar, que el primer envío se había

hecho a finales de febrero de la presente vigencia, también hacia España, sin embargo en los dos meses siguientes, y debido a que la situación no había cambiado, las exportaciones habían quedado frenadas.

“El primer contenedor que fue enviado a España y llegó con una excelente calidad y una excelente presentación, eso fue sobre finales de febrero. Todo marzo y abril, estuvimos quietos por el tema de la facturación. Yo le había dicho al comercializador que le vendía la panela pero sin factura, y lógico para la DIAN, como se va a soportar una exportación sin factura. Entonces él dijo que buscáramos



En máximo una semana será despachado el envío de un contenedor con 18,600 kilos de panela de Isnos. Fotos suministradas - Gloria Camargo

la manera, hasta intentó hacerlo directamente con la Dian, pero se le salía de las manos por ser una persona extranjera.

Sin embargo, hace tres semanas nos llegó una notificación donde se nos avisaba que podíamos cambiar de régimen, que podíamos sacar una nueva razón social con otro régimen especial para poder exportar”, dijo Realpe Realpe.

El contenedor

Con una importante generación de empleo en la zona, Don Julio señaló que se contrataron en total 40 personas, quienes trabajan seis días a la semana durante 10 horas diarias en la planta de producción de la empresa familiar, y desde donde se enviará un contenedor mensual con 18,600 kilos de panela con origen Huila.

Cabe señalar que en un primer momento se logró hacer el envío, así mismo de un contenedor, con panela redonda por los 50, 125 y 450 gramos, lo que significó un trabajo complejo, y en el cual solo 45 días después pudieron completar la carga, que además tenía pa-

nela granulada saborizada de 6 y 80 gramos.

Relevo generacional

Al ser esta una empresa familiar, Sergio David Realpe Martínez, hijo de Segundo Julio Realpe Realpe, también viene integrándose de manera activa a esta actividad económica y abriendo caminos para que más productores y más panela del Huila pueda llegar a nuevos mercados.

Por ello, señaló que los jóvenes que tienen la oportunidad de trabajar de cerca con este tipo de empresas o microempresas, deben apropiarse de los procesos.

“Lo que les diría es que empiecen a consultar más sobre el tema de la panela. Nosotros por ser jóvenes emprendedores recibimos algunos beneficios y apoyos de los gobiernos, como por ejemplo el tema de la facturación electrónica, pago de impuestos con la DIAN, entre otros. Pero también es importante porque uno debe aprender a manejar los negocios de nuestras familias, nuestros padres no pueden estar todo el tiempo al frente.



Uno de los puntos más importantes tras la reactivación de la exportación, es la generación de 40 empleos formales en la producción de panela.

INVITACIÓN RFP

CANALES LOCALES CLARO COLOMBIA: NEIVA, HUILA

Claro Colombia invita a los canales de televisión locales de la cabecera del municipio de NEIVA-HUILA a participar en la invitación privada que tiene como objeto la habilitación e incorporación de dichas señales en la parrilla de televisión que dispone Claro; para lo cual, deberá manifestar su interés en participar, escribiendo al correo luz.avila@claro.com.co y al correo josefina.daza@claro.com.co indicando el nombre de la empresa que representa el canal, NIT y datos de contacto, con el fin de remitir las condiciones técnicas, jurídicas y económicas (RFP) para participar en el proceso de invitación.

Los proponentes tienen un plazo máximo de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso.





Entre el 1 de enero y el 30 de abril del presente año, las acciones policiales en articulación con el ejército han permitido la incautación de 6 toneladas de estupefacientes, lo que equivalen al doble de lo confiscado en el mismo periodo del año 2022.



Ruta 45: corredor estratégico para el transporte de marihuana

El departamento del Huila se ha descrito como un eje estratégico para el transporte de estupefacientes, al respecto, el comandante de la Policía Huila precisó en aspectos fundamentales que permiten entender la situación que se vive en la región.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Angélica Tatiana Andrade Quimbaya

De acuerdo con datos oficiales emitidos por el Ministerio de Justicia, desde el gobierno nacional se continúa trabajando en la erradicación de cultivos ilícitos a través de la eliminación voluntaria de las siembras, una de las estrategias que el gobierno nacional ha considerado de mayor relevancia, acción con la que se espera disminuir a la mitad la cantidad de hectáreas con plantaciones de coca y marihuana, siendo los departamentos de Cauca, Nariño y Putumayo tres de las zonas con mayor incidencia en la producción de estos.

No obstante, pese a contar con diversidad de suelos y los climas propicios para el cultivo de sustancias con fines de consumo ilícito, el departamento del Huila es un corredor vial estratégico de gran importancia, toda vez que los grupos encargados de la comercialización continúan tejiendo rutas para llevar la producción hacia otras ciudades.

Al respecto, Diario del Hui-



El coronel Gustavo Adolfo Camargo Romero, comandante de Policía Huila, brindó detalles acerca de lo que significa la Ruta 45 para el tránsito de estupefacientes.

la entrevistó al coronel Gustavo Adolfo Camargo Romero, co-

mandante de Policía Huila, quien compartió detalles acerca de las rutas empleadas, las modalidades de sofisticadas caletas para el transporte de alucinógenos, el avance en los operativos de incautación y la repercusión social que tiene la comercialización de los productos de uso ilícito.

Ruta 45

Una de las zonas propicias y estratégicas para el transporte de alucinógenos es el corredor vial que integra la Ruta 45, puesto que facilita la comunicación entre los departamentos vecinos Cauca, Caquetá y Putumayo, donde sí hay bastantes hectáreas cultiva-

das con productos para uso ilícito. Al respecto, el coronel Gustavo Camargo Romero, comandante de Policía Huila, mencionó:

“Efectivamente la ubicación del departamento del Huila es estratégica, toda vez que colindamos con departamentos productores de marihuana, específicamente Cauca, Nariño y Putumayo. Es esto por lo que, contamos con unas estrategias, entre esas la más importante tiene que ver con cuadrantes viales que, en trabajo articulado con la seccional de policía de tránsito con la que tenemos siete cuadrantes viales a lo largo del departamento, sobre todo por las vías que limitan por ejemplo

con el Cauca, entre estas la vía Inzá – La Plata o Cauca – Isnos, identificando que es por estos sitios donde se presenta el paso de droga y estupefacientes”, precisó el coronel Camargo Romero.

Es así como, las rutas Inzá, Cauca, - La Plata, Huila, Putumayo - Pitalito y Florencia - Garzón, son las áreas donde más incautaciones se vienen realizando, debido a las estrategias policiales para la identificación oportuna de los cargamentos, evitando que los productos para el consumo ilícito lleguen a los mercados para afectar a las comunidades, sobre todo jóvenes que terminan inmersos en el consumo de alucinógenos.



DIÓCESIS DE NEIVA PARROQUIA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

NIT: 891.180.003 - 6

EDICTO EMPLAZATORIO

El Párroco de la Inmaculada Concepción (Catedral de Neiva), se permite informar que:

El día 01 del mes de **FEBRERO de 2019**, falleció en el municipio de **NEIVA. TOMAS GARCÍA LAISECA (Q.E.P.D.)**.

Que el causante **TOMAS GARCÍA LAISECA (Q.E.P.D.)**, poseía el derecho de uso a perpetuidad de la **BOVEDA NO. 38 DEL MONUMENTO 11 DEL CEMENTERIO CENTRAL DE NEIVA**.

Que el causante **TOMAS GARCÍA LAISECA (Q.E.P.D.)**, en vida era soltero y le sobreviven sus cinco (5) hijos.

Que, a este despacho Parroquial, se presentó **JOSÉ ALBERTO GARCÍA CARDOZO**, quien recibe sus derechos en calidad de cesionario de los señores **MARTHA CECILIA GARCÍA CARDOZO, MARÍA CRISTINA GARCÍA CARDOZO, GLORIA GARCÍA CARDOZO**, hijos y herederos del causante, para que se le adjudique el referido derecho de uso a perpetuidad sobre la **BOVEDA No. 38 del monumento 11 del Cementerio Central de Neiva**.

Que con el fin de llevar a cabo la adjudicación del referido derecho a perpetuidad de uso de la **BOVEDA No. 38 del monumento 11 del Cementerio Central de Neiva**, del causante **TOMAS GARCÍA LAISECA (Q.E.P.D.)**, se:

EMPLAZA:

A todas las personas quien se crean con igual o mejor derecho al solicitante. **JOSÉ ALBERTO GARCÍA CARDOZO**, así como a herederos indeterminados del causante **TOMAS GARCÍA LAISECA (Q.E.P.D.)**, que deben presentar o hacer sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto emplazatorio, en el Despacho Parroquial de la Inmaculada Concepción ubicada en la Calle 7 No. 4 – 52 del centro de la ciudad de Neiva.

Para efectos de Ley, se expide una copia para su publicación en un periódico de amplia circulación Regional (LA NACIÓN, DIARIO O EL HUILA).

Presbítero, **PEDRO MARÍA PÉREZ**

Representante legal de la Parroquia La Inmaculada Concepción

Neiva. Mayo 7 de 2023

» Por las condiciones de la vía, la Ruta 45 se ha convertido en un corredor estratégico para el transporte de estupefacientes hacia otros departamentos.



Comparativo de incautaciones

Producto	2022	2023
Marihuana	1.5 toneladas	6 toneladas
Base de coca	54.654 kg.	230.200 kg.

Incautaciones

Resultado del desarrollo de estrategias es la incautación de 6 toneladas de marihuana y 230.200 kilogramos de base de coca, entre el 1 de enero y el 30 de abril del presente año, cifras que dejan en evidencia la contundencia de los operativos que las autoridades vienen ejecutando, sobre todo en el sur del departamento del Huila. Cabe resaltar que, en este mismo periodo del año 2022, la cantidad de productos incautados correspondió a 1.5 toneladas de marihuana y 54.654 kilogramos de base de coca, según confirmó el coronel.

“Lo logrado en la ruta se ve reflejado en las incautaciones que hemos tenido el año pasado y este, toda vez que estas drogas o estupefacientes están proviniendo de Cauca y también del sur, por ejemplo, Caquetá y Putumayo. Es ahí donde estamos trabajando en la estrategia de ubicar los cuadrantes viales bloqueando el paso y tratando de identificar toda la droga que llega al departamento y va con tránsito hacia otras zonas del país, permitiéndonos incrementar la cantidad de incautaciones. Pienso que este año tenemos una incautación histórica, llevamos 6 toneladas de marihuana, este es un incremento de incautación altísimo, toda vez que el año anterior teníamos a la fecha una tonelada y media de marihuana y de base de coca teníamos el año pasado 54.654 kilogramos y en este ya llevamos más de 230 mil de este mismo producto”, añadió el coronel Camargo.

Caletas

En coherencia con lo descrito por el coronel, entre las modalidades de caletas o escondites más empleados por los narcotraficantes para facilitar el transporte de estupefacientes están la “narcoambulancia”, la carga de plátanos, los tanques de combustible de vehículos, bultos de cal y cargamento de piña, donde tratan de evadir las acciones policiales para tratar de llegar al sitio de destino.

“A través de estas incautaciones, los delincuentes siempre tienen una forma diferente de transportar los estupefacientes

para tratar de evadir, hemos encontrado todo tipo de por ejemplo la de una narco ambulancia, esta consistió en una ambulancia que incautamos y ahí encontramos todo su equipo médico, la droga iba escondida en todas las partes donde guardan los elementos médicos de la ambulancia, pero llevaban el conductor con su falso médico y su falsa enfermera para tratar de desviar o evadir la atención de nuestros controles y afortunadamente hemos logrado identificar estas caletas donde transportan la droga, otros ejemplos han sido las cargas de plátanos y el hallazgo esta semana de más de tonelada y media de marihuana que venía camuflada en un camión, este se voltea y tratan rápidamente de pasar la marihuana a un vehículo tipo camioneta marca Toyota y ahí es cuando reaccionamos para incautar el material y detuvimos los carros”, especificó el coronel Camargo Romero.

Con respecto a las hipótesis frente al significativo aumento en la cantidad de estupefacientes incautados, el coronel Camargo aclaró que se debe a la alta producción y al interés de sacar la droga de esos departamentos productores hacia el centro del país y comercializarla.

“Por ello, como identificamos los corredores viales y sabemos que la gente o estos delincuentes la sacan por este lado y no por la zona del Cauca porque es más largo el recorrido hacia el centro del país, pues definitivamente los corredores del departamento y se constituyen en un interés muy atractivo para ellos porque las carreteras, la Ruta 35 está en buen estado y prácticamente permite el paso rápido por el departamento y en poco tiempo logran pasar a otra región, es rápido que pueden llegar al departamento, por ejemplo, del Tolima para llegar a Cundinamarca y hacia el centro del país e, incluso, para sacar a otros países del continente bajo otras modalidades”, aludió el coronel Camargo.

Tras la implementación de estrategias como el Plan Cazador que la Policía adelanta en el departamento del Huila, las autoridades han incautado una significativa cantidad de marihuana. Un caso específico tiene que ver



De acuerdo con el coronel Camargo, algunas personas caen de manera inocente porque deciden aceptar ciertas sumas de dinero para transportar los estupefacientes.

con un cargamento de alcaloide que, aparentemente, pretendían hacer llegar a la capital del país para comercializar de manera dosificada.

Al respecto, se comparte el ranking de las cinco modalidades identificadas, bajo las cuales se ha intentado el tránsito de tres

Top de las modalidades que emplean para el transporte de estupefacientes

Base de coca escondida en el tanque de gasolina de un vehículo.

Base de coca escondida en racimos de plátano.

Marihuana camuflada dentro de bultos de cal.

Cocaína oculta en llantas de un automóvil.

Estupefaciente escondido en cilindros de gas.

toneladas de marihuana:

Por lo mencionado, el coronel resalta el valor de la pericia de los policías y soldados que, pese a la complejidad de las sofisticadas metodologías, han logrado continuar en los corredores viales estratégicos para garantizar la intervención en los novedosos tipos de ocultamiento, facilitando poner a disposición de la Fiscalía General de la Nación a vehículos, narcotraficantes, químicos, dinero en efectivo y, por supuesto, la droga incautada.

Los propietarios

En lo que refiere a los grupos o personas que continúan comercializando este tipo de productos, el coronel compartió que: “Lo que hemos establecido por inteligencia es que en el Cauca existe una amalgama y una alianza entre narcotraficantes y algunas disidencias, en el Putumayo también hay un tema de carteles dedicados al tráfico de estupefacientes”.

Por su parte, en lo que respecta a los precios de la droga incautada, la última carga hallada que es de una tonelada y media está avaluada en más de \$2 mil millones, para un total de apro-

ximadamente \$12 mil millones los que se han logrado confiscar en lo corrido del año, razón por la que el coronel Camargo emitió un mensaje contundente para las comunidades:

“Lo que más preocupa en todo esto es que gran parte de la droga se está quedando en el departamento, se me ha incrementado el tema de microtráfico, se me ha incrementado el asunto de riñas, disputas y lesiones por asuntos asociados, es decir, esta droga pasa por el departamento pero también se queda acá y ya tenemos municipios con muchos problemas asociados al microtráfico, el último fin de semana tuvimos unos homicidios y están netamente relacionados con el tema de microtráfico y eso es lo que nos preocupa porque nuestros niños, niñas y adolescentes están cayendo en este vicio, hemos tenido a muchos menores de edad afectados.

También le decimos a la comunidad que confíe, que denuncie porque definitivamente esta clase de incautaciones no la podríamos haber logrado sin la ayuda de las personas, muchas llamadas a nuestras líneas directas nos advierten de vehículos sospechosos y generalmente lo que estos delincuentes utilizan son moscas, es decir, personas que van adelante en vehículos y motos cuidando los vehículos principales, lo que nos ha permitido establecer ese modus operandi y, por último, que hemos capturado a personas incautas que se dejan convencer por ciertas cifras de dinero y no saben que están cayendo en un delito”, concluyó el coronel Camargo.



El kilogramo de marihuana está avaluada en \$1.015.284 en Colombia y más de \$25.328.000 en países de Norteamérica y Oceanía.

Zona Franca

DH Orden en veremos

Se ha prestado para especulación en sectores políticos que este 2023, como todos los años, no se haya entregado la condecoración Rodrigo Lara Bonilla para conmemorar el aniversario del magnicidio del exministro de Justicia, el 30 de abril de 1984. 'Malosos' comentan que no habría habido suficiente interés del gobierno departamental, encargado de la exaltación con el Consejo de la Orden, de recordar el legado y la memoria del ilustre huilense previo a la elección del nuevo gobernador, competencia en la que estaría su hijo Rodrigo Lara Sánchez. El que entendió, entendió...

DH La novela Víctor Andrés I

Así está hoy la novela de Víctor Andrés Tovar. En el Consejo de Estado cursan dos demandas, dos procesos, una por la que perdería la investidura de representante y la otra que lo despojaría de la credencial de congresista por violar el régimen de inhabilidades. En la primera, que pretendía la muerte política (perdería la curul y no podría volver a aspirar a un cargo de elección popular) ya hubo un fallo de primera instancia que lo favoreció. Pierde la investidura, pero conserva sus derechos políticos.

DH La novela Víctor Andrés II

Al congresista de Cambio Radical lo favorece lo que jurídicamente se llama "instancia legítima", es decir, que actuó de buena fe calificada, porque previo a la elección consultó y recibió conceptos de no estar inhabilitado por ser alcaldesa de Tarquí, su mamá, Liliana Trujillo. En este caso, en menos de 15 días el Alto Tribunal, en Sala Plena, deberá emitir una segunda y definitiva sentencia. Sin embargo, ya anunció jurisprudencia que precisa que en lo sucesivo habrá lugar a la pérdida de investidura sin se incurre en hechos como analizados con Tovar.

DH La novela Víctor Andrés III

Y el segundo proceso fue el que ya le salió en contra, en única instancia, también en el Consejo de Estado, en la Sesión Quinta. Le costó la pérdida de la curul, nulidad electoral, como el propio Víctor Andrés Tovar ya reconoció públicamente en un video. Aquí lo que falta es simple trámite. Informar al Congreso y a la Registraduría para que nombren en la curul al siguiente en la lista a Cámara de Cambio Radical, Tito Murcia, quien...

DH A la alcaldía de Neiva

De lo anterior se deriva una importante noticia, que anticipamos hace 8 días. Tovar será candidato a la alcaldía de Neiva, claro, si conserva los derechos políticos. Como él mismo dijo en el mencionado video, será protagonista en las elecciones. Ya está avanzando que recibirá el aval de Cambio Radical, con el apoyo de los congresistas Carlos Julio González, Julio Triana y Murcia. Así está acordado con el jefe del Partido, Germán Vargas Lleras. Se sumarán el liberalismo (Villalba y Carlos Mauricio Iriarte son amigos y fueron jefes de Tovar); la Alianza Verde que, como las otras colectividades, no tiene candidato a la alcaldía. Su padre Víctor, exdiputado y exalcalde de Tarquí, ha militado allí.

DH 'Checa' en Neiva

Y se plantea que tome una decisión en ese mismo sentido, sumarse a la naciente 'checa' el gorkismo, retirando el respaldo al exsecretario Wilker Bautista, aunque podría seguir adelante pues su aval sería por firmas. También se busca sumar a La U, que tiene aspirando, cada día con más fuerza, a Jorge Andrés Géchem. La tarea será encontrar una fórmula armoniosa para tener un único candidato entre Víctor y Géchem que enfrente con éxito a Germán Casagua, quien hoy, en su segunda campaña, lidera las preferencias.

Será ministro



Roy Barreras en el Congreso

La noticia política de la semana fue la anulación por el Consejo de Estado de la elección de Roy Barreras, presidente del Congreso. Pero, el senador del Pacto Histórico caería parado. Muy seguramente será designado ministro del gobierno Petro.

DH 'Checa' a la gobernación

En la misma línea es la otra noticia que confirmamos formalmente, el aval de Cambio Radical a la candidatura a la gobernación del liberal Villalba. Del acuerdo se está ocupando directamente el exvicepresidente Vargas Lleras. Entra todo el bloque de la casa González Villa, incluida, Cielo González; Carlos Julio, Triana, Tito Murcia y, lógico, Víctor Tovar.

DH Vargas Lleras en Neiva

Pero, Vargas Lleras, que estará en Neiva los próximos jueves 11 y viernes 12 de mayo, no hará por ahora ningún anuncio de la alianza. La visita hace parte de la gira por el país a menos de 7 meses de los comicios. Vuelve al contacto con la gente, a reunirse con la dirigencia y empresarios, a ponerse al frente de los avales con el propósito exclusivo de fortalecer las bases del partido y mantener el liderazgo nacional. ¿Está interesado en remplazar a Petro? Ummm...

DH 'Yo me llamo' San Pedro

Hay descontento en orquestas de tradición, calidad y renombre en el Huila porque Corposanpedro les han impuesto participar en casting o audición para escoger a las participantes en los eventos del Festival de San Pedro, con la exigencia, además, de comprometerse con un 'toque' gratis en una de las comunas de la ciudad. Qué tal pedir credenciales a Baché, La Fabulosa, La Cheverísima, etc, etc, es la queja. Igual, con los maestros de ceremonia. Periodistas, locutores, presentadores, curtidos, con años de experiencia comprobada, deben someterse a similar proceso para ser tenidos en cuenta. "Señores, yo me llamo San Pedro..." ¿Usted qué opina?

DH Jueza y parte

Otra polémica es de grupos artísticos, hay más de 130, pues algunos se quejan de estar en desigualdad de competir por un espacio en las fiestas porque la directora Artística del Festival, Sonia Gómez, es una de las responsables de seleccionar a los ganadores, siendo propietaria del reconocido Ballet Folclórico Internacional Sonia Gómez. Dicen que es cierto que es una destacada folclorista, de reconocida trayectoria, pero, debería dar un paso al costado para que el jurado tenga mayor independencia y libertad en la selección. Vea, pues.

DH Los independientes

Por primera vez se inscribe por firmas una lista al Concejo de Pitalito, con la compañía del candidato a la alcaldía, Franky Vega, quien también aspirará por firmas. Un grupo de 17 candidatos se inscribieron bajo el lema "Compromiso por Pitalito". Están los exconcejales Leonel Alvarado y César Sierra, la ex directora del Intrapitalito, Claudia Gómez, el joven Fabian Bolaños y otros líderes de base como Sandra Calderón Blanco, Miguel Rojas, Miguel Artunduaga, la consejera de juventudes Maily Rojas y la artesana Rubiela León.

DH Hijo de tigre en Íquira

Felipe 'Pipe' Perdomo, dentro de los mejores bachilleres del país en el programa Ser Pilo Paga, abogado egresado de la Universidad Externado, está construyendo para dentro de 4 años una candidatura a la alcaldía de Íquira. Hijo del exalcalde Jesús Yamid Perdomo, recién fallecido, ya se perfila como una promesa de la política regional. Con un liderazgo entre los jóvenes y adultos de diferentes sectores sociales, ya ha demostrado capacidad de asumir las riendas del municipio en el futuro, es el comentario de la gente.

DH Godos independientes

Tras la decisión del Partido Conservador de retirarse de la coalición de gobierno, que nadie nunca entendió, undirigente conservador nos comentó que la caída de la coalición mayoritaria es un empujón para el Partido pues no tendrá que explicar en la provincia por qué andaba de socio de Petro, de la izquierda. Y le permitirá hacer alianzas en muchas zonas con uribistas y Cambio Radical, que están en la oposición". No necesariamente de puestos se sobrevive en la política.

DH Independiente del Huila

La 'jugada' de la semana fue la compra del Atlético Huila por los propietarios de Independiente del Valle, club ecuatoriano de fútbol que en pocos años ha escrito una memorable historia apostando al semillero y a los jugadores jóvenes. Les recomendamos leer el siguiente artículo del reconocido y respetado periodista Jorge Barraza para que entiendan mejor la magnitud de lo sucedido.

» Se sugiere recargar el celular el dispositivo cuando su energía se encuentre en el 10 o 15 %.



Tecnología

¿Qué hacer cuando se pone negra la pantalla del celular?

La mayoría de veces esto se debe a un problema en el sistema operativo, una aplicación que no carga bien, daños internos o incluso la posibilidad de que algo se haya atascado en el puerto de carga.

DIARIO DEL HUILA,

La mayoría de veces esto se debe a un problema en el sistema operativo, una aplicación que no carga bien, daños internos o incluso la posibilidad de que algo se haya atascado en el puerto de carga.

La pantalla de negra o también conocida como la pantalla de la muerte suele aparecer no solo en los computadores, sino que también se puede dar en los celulares. La mayoría de veces esto se debe a un problema en el sistema operativo, una aplicación que no carga bien, daños internos que pueden generar un poco de desesperación porque su solución no es fácil o incluso la posibilidad de que algo se haya atascado en el puerto de carga.

De esta forma, el portal web Depor explica que hay muchas cosas que pueden impedir que un teléfono Android acabe en la "pantalla negra de la muerte", por lo que da a conocer lo que se debe hacer para poder

atacar de forma pertinente y rápida este problema tecnológico.

En primer lugar, debe inspeccionar los botones de los dispositivos para asegurarse de que ninguno esté atascado, lo que puede impedir que funcione el botón de encendido.

Luego, asegúrese de que el puerto de carga esté completamente limpio, pues muchas veces la acumulación de suciedad dentro de un puerto de carga puede impedir que el teléfono o la tableta se carguen correctamente. En caso de limpiar este puerto, es importante asegurarse de usar un palillo de dientes de madera o plástico para evitar algún daño interno.

Otra opción es forzar el reinicio del dispositivo; ya que muchas veces esto solucionará el problema. Solamente mantenga presionado el botón de encendido durante aproximadamente 15 segundos y luego intente encender el dispositivo nuevamente.

En caso de que lo anterior no

funcione, debe cargar el dispositivo durante unos 5 minutos y luego forzar el reinicio nuevamente.

Finalmente, retire la batería del dispositivo, vuelva a insertarla e intente reiniciar el dispositivo. Normalmente, en la mayoría de los dispositivos Android tienen baterías integradas que no se pueden quitar, por lo que se debe dejar que la batería se descargue por completo. Después de eso, conectar el teléfono, dejar que se cargue un poco e intentar encenderlo manteniendo presionado el botón de encendido.

En caso de que estas soluciones no hayan sido efectivas, los expertos aconsejan proceder a iniciar en Modo Seguro y esto se debe hacer apagando el teléfono, luego encenderlo nuevamente y mantener presionado el botón para bajar el volumen mientras el teléfono se inicia. Al tener acceso al sis-

tema, dale clic a la opción de restablecer el equipo.

Aquí le contamos cuál es la forma adecuada para cargar la batería del celular y así identificar las malas costumbres que los usuarios tienen a la hora de recargar sus teléfonos. Agregado a ello, algunos especialis-



En caso de que estas soluciones no hayan sido efectivas, los expertos aconsejan proceder a iniciar en Modo Seguro.

tas ofrecieron recomendaciones para mejorar la duración de la carga en el celular.

Dejar que el equipo se descargue al 0 % y cargarlo al 100 %

Expertos advierten que es un error permitir que la batería del celular se agote por completo y también señalan que no es adecuado recargar la pila al 100 %, puesto que esa costumbre ayudará a que haya un desgaste innecesario en las celdas de energía de la batería y por ende se generará un agotamiento prematuro.

La recomendación es procurar mantener la carga de la batería entre un 20 y 80 %, para que así se prolongue al máximo posible la vida útil de las celdas de energía. De igual manera, se sugiere recargar el celular el dispositivo cuando su energía se encuentre en el 10 o 15 %, además, se debe desconectar de inmediato el equipo cuando la carga esté supere el 80 %.

Vale la pena destacar que algunos teléfonos inteligentes cuentan con un modo de cuidado de batería que bloquea el flujo de energía hacia la batería cuando la carga se encuentra en el 80 %, gracias a esta opción el usuario tendrá una ayuda para proteger su equipo.



La mayoría de veces esto se debe a un problema en el sistema operativo, una aplicación que no carga bien, daños internos o incluso la posibilidad de que algo se haya atascado en el puerto de carga

Especiales



La pretensión principal era declarar la nulidad del oficio G-116 de 21 de marzo de 2017, mediante el cual se negó la existencia de un vínculo laboral entre las partes.



El enfermero que puso en jaque al Hospital de Neiva

Una decisión del Consejo de Estado ratificó una cuantiosa demanda a favor del trabajador de la salud, Federico Uriza Caro.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

Una cuantiosa decisión en contra del Hospital Universitario de Neiva, acaba de proferir el Consejo de Estado, reconociendo derechos laborales del enfermero, Federico Uriza Caro, quien se desempeñó durante años con un contrato tercerizado.

Según la decisión del alto Tribunal, al señor Uriza le deben pagar las prestaciones sociales de carácter legal por los vínculos laborales “a través de terceros, del 29 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014”. Pese a que él los estaba reclamando desde 2007.

Lo delicado de este caso, es que se convierte en un precedente judicial que podría servir, eventualmente, para que cientos de contratistas de prestación de servicios reclamen sus derechos laborales.

De acuerdo con el relato judicial, al enfermero la tercerizaron su contrato a través de las figuras contractuales de prestación de servicios, vulnerando garantías básicas como primas de alimentación, Navidad, Servicios; subsidio familiar, vacaciones, auxilio de transporte, dotaciones de calzado, prima técnica, auxilio de cesantías, entre otras.



Ahora el Hospital Universitario de Neiva debe reconocer algunos derechos laborales que le negaron al enfermero Uriza.

“Prácticas desleales de las cooperativas”

La defensa de Uriza Caro, el abogado Néstor Pérez Gasca,

indicó que este es un fallo histórico proferido por el Consejo de Estado y es “un reconocimiento merecido para todos los trabajadores del sector salud que han sido víctimas de discriminación injustificada. A través de la figura de tercerización laboral, se les ha negado de forma sistemática el acceso a sus derechos laborales fundamentales, tales como seguridad social y pensión, además de ser objeto de prácticas desleales por parte de cooperativas. Se había limitado el goce de sus prestaciones sociales, primas, bonificaciones y auxilios, que debían ser otorgados a pesar de que estos trabajadores realizaban las mismas funciones que aquellos empleados de planta.

Para Pérez Gasca “Resulta incomprensible que el Estado haya permitido este atropello que ha generado una discriminación evidente y un menoscabo económico para este impor-

A favor de los trabajadores

Para la defensa de Uriza Caro, el abogado Néstor Pérez Gasca, es necesario que el Estado no vulnere los derechos fundamentales de personas que entregan todo para asistir a otros seres humanos en momentos de crisis y deterioro de salud. “Es inadmisibles que, bajo pretexto de normas fiscales, se les haya negado derechos laborales como los recargos por jornadas nocturnas o durante días festivos y domingos, entre otros. Es importante destacar que estos trabajadores están disponibles de día y de noche, de lunes a domingo, demostrando su compromiso y vocación con la vida y la salud de la población. Me complace enormemente que la Justicia Colombiana haya tomado decisiones a favor de los trabajadores del sector salud, que en situaciones de pandemia, como la vivida en 2020 con la COVID-19, han demostrado su heroísmo y entrega incondicional para cuidar de la salud de la población. Debemos reconocer su labor y garantizar el respeto de sus derechos laborales para que puedan continuar desempeñando su labor de forma digna y sin discriminación”.



Expediente 41001-23-33-000-2017-00462-01 (1034-2021)
Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho
Federico Uriza Caro contra la ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo

interregno, cuya terminación tuvo lugar el 31 de marzo de 2014 y a la formulación de la referida petición no se superó el plazo trienal, por ende, le asiste derecho a que le sean reconocidos los emolumentos prestacionales desde el 29 de abril de 2013 hasta 31 de marzo de 2014 y se declare la prescripción trienal respecto del anterior, excepto en lo referente a los aportes al sistema de seguridad social en pensiones.

Con fundamento en los elementos de juicio allegados al expediente y apreciados en conjunto de acuerdo con las reglas de la sana crítica, sin más disquisiciones sobre el particular, se confirmará parcialmente el fallo de primera instancia, que accedió en forma parcial a las pretensiones de la demanda; y se modificará el ordinal cuarto de su parte decisoria, en el sentido de que la ESE demandada deberá pagar al actor las prestaciones sociales de carácter legal por los vínculos laborales a través de terceros, del 29 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014, al operar el fenómeno jurídico-procesal de la prescripción de los derechos reclamados respecto del desarrollado desde el 30 de noviembre de 2007 hasta el 1º de marzo de 2013, excepto en relación con los aportes al sistema de seguridad social en pensiones.

En mérito de lo expuesto, el Consejo de Estado, sala de lo contencioso administrativo, sección segunda, subsección B, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

FALLA:

1º. Confírmase parcialmente la sentencia de 18 de marzo de 2020, proferida por el Tribunal Administrativo del Huila (sala quinta de decisión), que accedió de manera parcial a las súplicas de la demanda incoada por el señor Federico Uriza Caro contra la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, por las razones expuestas en la parte motiva.

2º. Modifíquese el ordinal cuarto de la parte decisoria de la providencia impugnada, en el sentido de que la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo debe pagar al señor Federico Uriza Caro las prestaciones sociales de carácter legal por los vínculos laborales, a través de terceros, del 29 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014, al operar el fenómeno jurídico-procesal de la prescripción de los derechos reclamados respecto del desarrollado desde el 30 de noviembre de 2007 hasta el 1º de marzo de 2013, excepto en lo atañedor a los aportes al sistema de seguridad social en pensiones, de acuerdo con lo indicado en la parte motiva.

La decisión del Consejo de Estado Favoreció los intereses del enfermero.

» «Es inadmisibles que, bajo pretexto de normas fiscales, se les haya negado derechos laborales como los recargos por jornadas nocturnas o durante días festivos y domingos, entre otros.» «

Especiales

tante colectivo, que cuenta con una gran vocación de servicio al prestar un servicio básico y esencial para la sociedad como lo es la salud. Por ello, es una gran alegría ver que este fallo reconoce y defiende los derechos de los trabajadores del sector salud, y esperamos que sirva como un precedente para garantizar la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos laborales de todos los trabajadores en nuestro país”.

Halada de orejas al Hospital Universitario

La controversia llegó a la Sección Segunda del Consejo de Estado. Allí los magistrados consideraron que en el caso de Uriza se establecieron los tres elementos de la relación laboral, “puesto que la ESE demandada contrató al accionante-Uriza-, a través de los terceros «Salud cta» y «ASMEPCOL», con el fin de que realizaran una actividad que corresponde efectuarla a esa entidad estatal, como es la de establecer su planta de personal con los respectivos auxiliares de enfermería”, señaló el tribunal de cierre.

Para el Consejo de Estado el Hospital Universitario tiene como misión ser «[...] confiable, humanizado y seguro, al servicio de su salud y la de su familia» (sic), lo cual comporta carácter permanente y “guarda similitud con las desempeñadas por el accionante(Uriza), lo que denota una sujeción y dependencia de quien ocupa el cargo de auxiliar de enfermería, al tratarse de actividades que atañen a la esencia misma de la entidad”, indicó.

Dice el tribunal de lo conculcioso que los cuadros de turnos que debía observar el demandante, demuestran el cumplimiento de horario; la supervisión que realizaba la señora Yolanda Perdomo, según la queja por ella presentada ante la gerencia del Hospital, que da cuenta de los llamados de atención que le hacía en su calidad de jefe enfermera; “la indagación preliminar seguida por la oficina de control interno disciplinario de esa misma institución, respecto de



Néstor Pérez Gasca, abogado defensor de Federico Uriza.

una investigación administrativo-laboral; las capacitaciones programadas por la misma institución de salud y las declaraciones recaudadas (letra m del listado de pruebas), en especial la de la señora Magda Jasmín Uribe Zamora, quien corrobora la prestación personal del servicio, que el contratista no era autónomo al efectuar los procedimientos que le correspondían y que también había auxiliares de enfermería de planta que desarrollaban las mismas funciones por él ejercidas. Por consiguiente, no existe duda sobre la configuración de los tres elementos de la relación laboral antes descritos, en especial el de la subordinación, habida cuenta de que permiten inferir la manera como el demandante ejecutó los servicios para los cuales fue contratado,

sobre todo, que prestó la labor en forma dependiente respecto

El sentido del trabajo asociado

El Consejo de Estado señaló que, según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 4588 de 2006 -compilado en el 2.2.8.1.5 del Decreto 1072 de 201536-, el objeto social de las cooperativas de trabajo asociado consiste en «generar y mantener trabajo para los asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno. En sus estatutos se deberá precisar la actividad socioeconómica que desarrollarán, encaminada al cumplimiento de su naturaleza, en cuanto a la generación de un trabajo, en los términos que determinan los organismos nacionales e internacionales, sobre la materia».

“Sin perjuicio de ello, las normas que regulan la materia y la jurisprudencia han sido enfáticas en las prohibiciones de (i) enviar a un asociado a que preste servicios a una persona natural o jurídica en labores propias de esta, por lo que se considerará trabajador dependiente de la que se beneficie con su trabajo; y (ii) fungir como empresas de intermediación laboral o disponer del trabajo de sus asociados para suministrar mano de obra temporal, enviarlos como trabajadores en misión o permitir que se generen relaciones de subordinación y dependencia con los contratantes”.

del empleador, sujeto a órdenes del personal superior de la entidad”.

Contrato realidad

Lo que todo contratante teme es pasar esa delgada línea de la prestación de servicios en el ejercicio del trabajo de sus servidores. Configurar el contrato realidad se ha convertido en algo frecuente.

“Se reitera que en el presente caso se evidencia subordina-

ción, toda vez que el desempeño de las funciones por parte del actor estaba sujeto a medidas u órdenes de la ESE, tales como: la imposición de horario y/o cumplimiento de turnos e imposibilidad de la prestación del servicio por otras personas, sino directamente por el contratista, lo que denota sin lugar a dudas que la accionada, en su condición de empleadora, tenía la posibilidad de disponer del trabajo del demandante”.



Muchos contratistas en el ejercicio de sus funciones tienen contratos realidad.

El camino judicial

La primera decisión judicial -primera instancia-, se dio el 18 de marzo de 2020 por la Sala Quinta del Tribunal Administrativo del Huila; como en algunas de sus partes fue adversa a las pretensiones del demandante, ésta fue objeto de apelación.

En este sentido, a la Sección Segunda del Consejo de Estado le correspondió resolver este recurso.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

SUBIÓ LA GASOLINA (DE NUEVO)



» Editorial «

Empieza a bajar la inflación

De acuerdo con los datos proferidos por el Dane en su boletín publicado el día anterior, la sociedad colombiana empieza a recibir una grata noticia, porque se empieza a reducir la tasa de inflación durante el mes de abril del presente año, ubicándose en el 12,82%, moderándose frente al 13,34 % reportado en marzo. De esta manera, este indicador bajó por primera vez luego de meses al alza. Estos resultados del índice de precios al consumidor (IPC), ratificaron lo que los analistas del mercado esperaban: la disminución de la inflación desbordada que teníamos desde inicio del año anterior. Sin embargo, este indicador está afectando el consumo.

Tanto a finales del 2022 como a comienzos del 2023, los alimentos fueron los que mantuvieron la presión inflacionaria más alta, pero para este mes tuvieron una variación negativa, favoreciendo a que este indicador cediera. Pero desafortunadamente las familias cuando

acuden a hacer mercado en los centros de distribución de alimentos encuentran los precios totalmente desbordados, lo cual genera una desconfianza en la forma como recolectan la información en las fuentes primarias en las plazas de mercado. Así, el sector que más está aportando a la inflación es el alojamiento, agua, electricidad y gas, con 0,35 por ciento; es decir, los arrendamientos. Este sector aporta la mitad de la inflación de ese mes, seguido por transporte (0,17) y restaurantes y hoteles (0,11). Según el Dane, la variación mensual de abril de este año es 0,78 por ciento frente a 1,25 en el mismo mes del 2022.

En la medición anual, Cúcuta es la ciudad que registra los niveles más altos de inflación con 15,37%. Le siguen Sincelejo (14,03%), Cartagena (13,7%), Montería (13,58%), Tunja (13,4%) y Valledupar (13,4%). Las menores variaciones se registraron en Villavicencio (11,77%), Ibagué (11,92%), Floren-

cia (12,29%), Pereira (12,41%) y Neiva (12,53%). Mientras que en Bogotá el indicador anual cerró en 12,82% en abril, igual que el total nacional.

La economía global está bajo ataque de una inflación indómita y un ritmo inusual en la subida de las tasas de interés, situaciones nocivas para la recuperación de los países. Colombia no es ajena a este fenómeno económico. El Banco de la República dio su informe al Congreso y aceptó que solo hasta bien entrado 2024, la variación de precios volverá al rango estimado de entre 2% y 4%, lo que quiere decir que el presente cuatrienio estará regido por dinero caro, precios altos y nada de grado de inversión, caldo de cultivo para que el dólar campee por encima de los \$4.500. Lo más grave es que la naturaleza de las presiones inflacionarias golpea con más severidad a los hogares más desfavorecidos, que destinan la mayor parte de sus gastos a los alimentos y productos básicos.

Periódicos del futuro



EDUARDO POSADA CARBÓ

llones de usuarios regulares (27 millones de visitas a su portal en 2020).

El contraste de las cifras impresiona. ¿Cuál será el futuro de los periódicos en papel? ¿Cómo garantizar su existencia como objetos de lectura palpables, cuyas páginas pueden hojearse en momentos de ocio y cuyas ediciones acumulables sirven hasta de adorno y hacen más cálidos los ambientes de toda habitación?

Algunos dirán que muchas de estas cosas son posibles con los medios digitales. Que estas son nostalgias de dinosaurios. ¿Tendremos entonces que resignarnos a las lecturas en pantalla?

Quizá mucho más que la radio, la televisión fue la primera forma alternativa de comunicación masiva que representó enormes desafíos a los periódicos. Sin embargo, la revolución digital de las últimas décadas plantea retos de otras dimensiones, gigantescas, mortales en muchos casos.

Los periódicos han buscado adaptarse a las nuevas circunstancias de cada reto. A los de la televisión, respondieron con reformas visuales: rediseño de páginas con fotos en color, con el fin de atrapar los ojos del lector. Las fotos comenzaron a ocupar tanto espacio como los textos. USA Today en Estados Unidos, con su material gráfico dominante y noticias en breves cápsulas, se convirtió tal vez en el modelo mundial.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

¿Cuándo acudir al voto en blanco?



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

Se acerca la fecha límite establecida en el calendario electoral para la inscripción de candidatos que habrán de participar en las elecciones territoriales previstas para el 29 de octubre.

Los partidos y movimientos, así como los grupos significativos de ciudadanos, son los que podrán otorgar los avales o inscribir a sus aspirantes ejerciendo así sus respectivas representaciones políticas. De igual manera, quienes sean aspirantes a los cargos uninominales, es decir, gobernador o alcalde, podrán recibir coavales de otros partidos o movimientos diferentes al que haya otorgado el aval para su respectiva inscripción.

Con ocasión de la evidente crisis institucional de nuestra democracia, originada principalmente en la ausencia de credibilidad y confianza de los ciudadanos y aún de los militantes en los partidos y movimientos; en la aberrante corrupción que ha penetrado a casi todas las estructuras del Estado; en la ineficacia de la acción gubernamental para atender y solucionar las necesidades básicas de la población; factores indiscutibles que inciden cada vez

más en el rechazo a los políticos tradicionales que han manejado a su antojo y para sus propios beneficios e intereses las posiciones de poder que otorga el sistema democrático, adquiere mucha importancia recordar que los ciudadanos tenemos una opción democrática de votar pero de votar en blanco.

Esta opción democrática tuvo su desarrollo legal desde antes de la Constitución del 91 pero a partir de ella adquirió plena vigencia establecida en el artículo 258, el cual fue modificado por el artículo 11 del Acto Legislativo 01 de 2003, donde su parágrafo primero señaló: "Deberá repetirse por una sola vez la votación para elegir miembros de una corporación pública, gobernador o alcalde o la primera vuelta en las elecciones presidenciales, CUANDO LOS VOTOS EN BLANCO CONSTITUYAN MAYORÍA ABSOLUTA EN RELACIÓN CON LOS VOTOS VALIDOS. Tratándose de elecciones unipersonales NO PODRÁN PRESENTARSE LOS MISMOS CANDIDATOS."

Esta enmienda constitucional fue objeto del control constitucional por la Corte que la declaró exequible, es decir, conforme a la constitución en la sentencia C-490/11.

Existen al respecto algunos antecedentes que por escasos que hayan sido no por ello dejan de significar una opción válida. Lo mismo ha ocurrido por ejemplo con otro mecanismo democrático como la revocatoria del mandato.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Hacia nuevo grandioso milagro (II)



Mons. Libardo Ramírez Gómez*

Continuando, con indispensables aportes para avanzar “hacia nuevo grandioso milagro” en la transformación nacional, con verdadera búsqueda de “paz total” en nuestro País, es preciso llamar la atención sobre detalles indispensable para llegar a esa soñada conquista. Punto de urgente atención para el bien general, necesario para llegar a esa transformación soñada, es un cada día mejor organizado servicio de salud, con estímulo a los meritorios servidores, de este ramo inmune

a cálculos económicos fructuosos. Tomar conciencia que es un servicio a los seres más importantes de la creación como son los humanos, aunque, claro está, con debida retribución a esos apóstoles cualificados de este bendecido apostolado.

Necesaria la atención a conciencia y entusiasta a la educación, en la cual, más que entrenar a niños y jóvenes en protestas, es indispensable darles verdadera ciencia al lado de su formación como buenos ciudadanos desde temprana edad al servicio de Dios y de la Patria. Para el milagro de transformación nacional son indispensables educadores que piensen en la grandeza de su labor como llevar de la mano a niños y jóvenes por verdadera

ciencia, con miras al bien general más que solo a interés económico y beneficio de familiares o de grupos cerrados económicos o políticos cerrados.

Qué importante la atención a hombres y mujeres, dentro de los atributos que a unos y otras ha dado el Creador con ideales de superación entrelazados en familias en donde se acoja a los hijos con amor y no se los asesine en el vientre materno. Es indispensable gran amor a esas creaturas débiles, que lleguen en el mañana a ser los constructores y sostenedores de una humanidad en avanzada. Que la misión del padre de familia y de la madre, sea tenida en alto, en cuanto a cultores que son de nuevos seres humanos, en quienes se realizara lo inspira-

damente dicho por el poeta: “el hombre, como el huevo, en nido dulzor será paloma, y el nido del dolor será serpiente”.

Qué milagro, de verdad grandioso, que los grupos alzados en armas caigan en cuenta que ese no es verdadero camino para sacar al País adelante, que, patrióticamente, renuncien a ser brazo armado del nefardo negocio del narcotráfico, y gestores de criminales asesinatos de seres humanos, tantas veces inocentes de las injusticias sociales que se pretenden corregir. Que entren esos grupos en sincero y amplio dialogo con el Gobierno, que cesen en brutales matanzas y entren a civilizado esfuerzo por una Patria que algún día sea remanso de Paz.

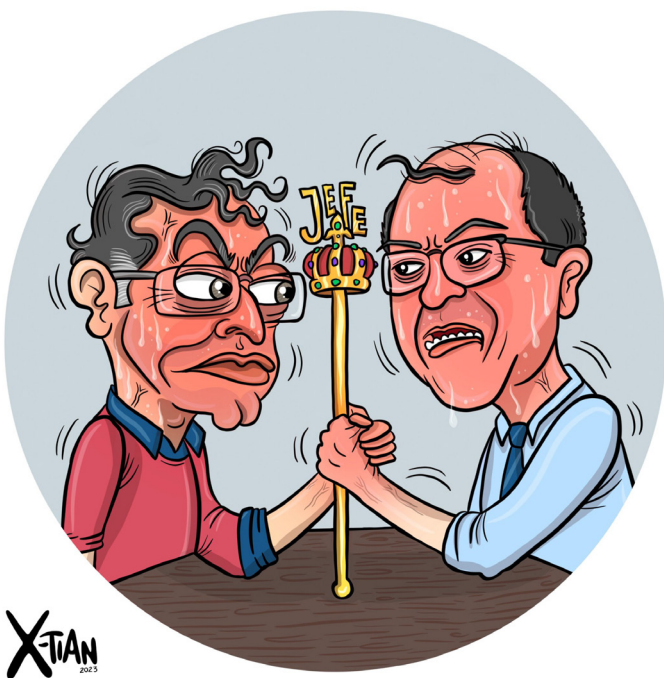
Indispensable, en un país con

tan marcada vocación agrícola, que se estudie a fondo el apoyo al campesinado, creador de riqueza nacional, y que, en todo tiempo se piense y se hable de planes a favor de ese gremio que necesita estímulo, amor y leyes favorables.

El puesto de la Iglesia Católica, y de todas las organizaciones de creyentes, es punto vital para ese grandioso milagro general. Indispensable su aporte de incesantes plegarias al cielo, y del encausamiento de los fieles por principios superiores que rechazan toda inmoralidad, y que, guén por sendas de bien, de progreso y de paz.

Camino hacia nuevo grandioso milagro, cuanto dije, en crucial momento Alberto Lleras: “Necesitamos, ante todo, pan y ceticismo”.

Humor ajeno



Mal cálculo



¿Cuál concertación?



JORGE ELISEO CABRERA CAICEDO

El Consejo Gremial se pronunció duramente en referencia a las desafortunadas palabras amenazantes del Presidente Gustavo Petro, pronunciadas el 1 de Mayo desde el balcón de la Casa de Nariño, sobre una revolución si las reformas propuestas son “coartadas”, e invitó a defenderlas en las calles.

Le recordó el Consejo Gremial al Presidente Petro, como jefe de Estado, a que cumpla

con la obligación constitucional de simbolizar la unidad nacional y a respetar el equilibrio de los poderes públicos, así como su deber de garantizar el orden público, económico y social. Rechazó igualmente los actos de violencia como vías de hecho, los continuos asesinatos a la fuerza pública, a los trabajadores y a todos los ciudadanos.

Destacó sí el papel fundamental del sector empresarial del país, no solamente pagando impuestos, si no apoyando el crecimiento económico y social, a la competitividad y productividad de las regiones, generando empleo formal y dando bienestar a la población de menores ingresos de Colombia.

Reiteró al gobierno nacio-

nal la petición de “Construir sobre lo construido”. Recuerdo ahora las palabras que le escuché al ex Presidente Misael Pastrana Borrero: “Colombia es un país joven y por construir, no por destruir”. No entendemos la política oficial de benevolencia y de apología a los integrantes de la “Primera línea”, autores de innumerables crímenes durante el paro nacional que tanto daño le causó al país.

Los miembros del congreso pertenecientes al conservatismo, la U, Liberalismo, y aún del Santismo, deberán entender que la ideología del progresismo, del populismo, de los Foros de Sao Pablo y de Puebla, no admite ninguna contradicción democrática, ni la división de poderes.

¿En qué quedaron la concertación, el diálogo y la unidad nacional?

¿Será solamente con los grupos criminales?

Figura de la semana



Narges Mohammadi

La periodista y candidata al Premio Nobel de la Paz Narges Mohammadi es vicepresidenta del Centro de Defensores de los Derechos Humanos en Irán y ha hecho campaña incansablemente por la abolición de la pena de muerte. Durante las actuales protestas, envió una carta desde la prisión de Evin para instar a la ONU a impedir que el gobierno iraní impusiese la pena de muerte a los manifestantes.

Opinión

Pegassus: Ecoturismo en La Argentina



**JOSÉ ELISEO
BAICUÉ PEÑA**

Lo que son las cosas del fútbol. Mucho más que jugar a la pelota, mucho más que enfrentar al contrario, mucho más que regatear o hacer goles. Por eso, siempre he dicho que el fútbol no es un deporte. No. El fútbol es un modo de vida. Un estilo que nos permite ver el mundo de otra manera y experimentar sensaciones únicas e inolvidables.

El fin de semana anterior, a raíz de una invitación que nos hiciera el profesor Pepe Vargas, a jugar un partido de fútbol en el municipio huilense de La Argentina, tuve la oportunidad de viajar con el Club Veteranos Huila a esa hermosa localidad. Desde que iniciamos el ascenso en La Plata, y durante todo el recorrido, un aire fresco y natural penetraba intrépido por las ventanillas de los vehículos mientras observábamos extasiados el maravilloso y exótico paisaje a lado y lado de la vía.

Luego de 40 minutos de trayecto, ahí estaba La Argentina en una semi-explanada dentro de las estribaciones de la cordillera central. Una vista espectacular embellecida con la majestuosa cancha sintética que a todos nos dejó no

sólo extasiados, sino también, sorprendidos por tan hermoso y estético escenario deportivo a 1.600 metros sobre el nivel del mar.

Con José Rivera, Yomaira, Jaime Morales, Mercedes y Gustavo, subimos a conocer un mirador del cual nos venían hablando en el camino. Cuesta arriba, a cinco minutos estaba imponente, Pegassus. Un escenario sencillamente mágico y colorido en donde se respira un aire puro mezclado con el aroma de un delicioso café puro endulzado con miel.

Del bar-restaurante salen exquisitos olores de platos típicos que se pueden saborear mientras se observa, a lo lejos, el azul de las montañas. Múltiples lugares para las infaltables fotos están a disposición de los visitantes, quienes agradados reciben la fría brisa que amenaza con alejar las nubes llenas de agua.

La atención es muy esmerada y diligente. Alfredo, no es solo su administrador, sino un profesional convencido de que es posible sacar adelante empresas como este innovador mirador, cuyo propósito se visibilizar y explorar la magia de la naturaleza desde la aplicación de la ingeniería, de tal manera que el turismo ecológico se convierta en un factor determinante en los nuevos modelos de vida del mundo moderno.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

AL PAN, PAN... La vida es bella



**FAIVER EDUARDO
HOYOS**

E-Mail: faiverhoyospe@gmail.com

Mientras más avanzamos en el trasegar de la vida, es inevitable hacer un alto en el camino para reflexionar acerca de las diferentes situaciones que de alguna manera nos han dejado una enseñanza para seguir forjando nuestra personalidad.

Hoy es mi día de cumpleaños y quise hacer una columna de opinión diferente. Por lo general es habitual creer que todo tiempo pasado, fue mejor que nuestro presente. Una afirmación muy común, pero que en mi concepto debemos poner en práctica de manera puntual; no quedarnos en el pasado y seguir adelante aprendiendo de los errores para tomar decisiones más acertadas.

Muchos confunden la felicidad con todas esas cosas que no pueden comprar, pero en realidad, la felicidad es un sentimiento que en la actualidad muchas almas vacías carecen. Por eso más allá de lo material, soy un fiel creyente de que son los pequeños detalles los que hacen grande la vida.

El estar rodeado en compañía de tus familiares y recordar aquellas épocas donde

todo era alegría, o compartir con amigos del pasado diferentes anécdotas de la vida; son una muestra de pequeños detalles con alta dosis cargada de felicidad que irradian de alegría y fortalecen nuestro autoestima.

Cada casa es un mundo y cada mente un planeta, por eso debemos respetar las opiniones de todos con quienes interactuamos. Nunca cometamos el error de caerle al caído, por el contrario, ayudemos a quien lo necesita.

A veces las cosas no son color de rosa, incluso pensar en rendirnos puede ser la opción más fácil, pero no es así. Cuando el destino nos cierre una puerta es momento de mostrar fortaleza y superar esa dificultad abriendo una nueva ventana. Como dice el conocido refrán: "al mal tiempo, buena cara", por ende por más que en la vida se atravesase por situaciones difíciles, que a veces nos cansemos, a pesar de que esta no sea perfecta y nada fácil, a pesar de todo la vida siempre será bella.

ADENDA 1: Desde este espacio le doy la bienvenida al nuevo grupo de inversionistas que han adquirido al Atlético Huila en cabeza del empresario ecuatoriano Michel Deller, dueño también del Independiente del Valle. Le deseo el mejor de los éxitos en esta nueva etapa al Club, a sus directivos y a su hinchada.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



Tatiana Villareal.

Como parte de su compromiso con el bienestar de los animales, la Policía de Medio ambiente devolvió a su hábitat una serpiente cascabel, una boa constrictor, una babilla y tres tortugas.

Entre la prepotencia y la adulación



**AMADEO
GONZÁLEZ
TRIVIÑO**

El ser humano siempre ha sido y lo seguirá siendo, víctima de dos fenómenos heredados por nuestra formación social y humana que van desde la prepotencia y terminan en la adulación, quizá como parte del fenómeno clasista y de la vieja huella de los esclavistas y de aquellos que, desde un pírrico y transitorio momento de poder, no dejan de exigir y demandar de los otros, como

siervos y lacayos, su adoración y su lisonja.

Este fenómeno se repite, se replica y se vive con intensidad en todo nuestro país, y es usual y casi que algo muy efectivo y efec-tista, que haya dirigentes gremiales, políticos y por qué no judiciales, que estén a toda hora y momento, exigiendo y demandando de los otros, esa actitud retardataria que muchos tildan de respeto, pero que es una forma de acoso social, laboral y económico, y que no nace, sino que se impone por el rol protagónico que se tiene en un grupo social.

Dirigentes que por extrañas consecuencias han llegado al

poder, generan esa actitud, que como me comentaba una mujer, se debe asumir y se debe soportar cuando el gran ejecutivo es una persona que de una manera absorbente exige, impone y demanda, hasta tal punto que se ha convertido en una constante, es la prepotencia y la adulación que exige y raya en la vulgaridad y en la exigencia desmedida de un poder, que tarde o temprano ha de demostrarles que los desmanes administrativos o funcionales terminarán, cuando haya una voz que no se amilane y sepa direccionar sus actos para establecer los linderos entre el poder, el don de mando y sobre todo, para bus-

car que se cumplan los postulados de respeto y de igualdad de los seres en sociedad.

Quiero insistir en que hay arrogancia cuando no se admite un cuestionamiento, cuando una persona acredita en su forma de ser un desprecio hacia otro y hacia otros, cuando no considera a los que le sirven o cuando considera que todos los que le rodean son de una condición humana inferior a la suya y, sobre todo, que los apadrinados con los que siempre cuenta esa persona, hacen parte de un séquito para fomentar y propiciar esa forma de ser.

Un maestro en alguna ocasión al hacer alguna consideración so-

bre el tipo arrogante y adulador, advertía que generalmente los seres humanos tenemos la necesidad de que se cuestione o se indague o se pida una información sobre el desempeño de una función, manifestaba que quien tiene la actitud de preguntar y de indagar sobre un camino, una solución o una decisión, es la persona indicada para poder construir y desarrollar todo un proceso de rectificación y de valoración del trabajo que se haga o que se esté gestando. Así de sencillo, cuando me pregunta y debo indagar o debo explicar, me libero de las angustias por el éxito o fracaso de mis propios proyectos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Ciberseguridad y estándares en el cuidado



XIMENA DUQUE

Son muchos los casos, tanto del sector público como de las grandes empresas en Colombia, que se han visto envueltas en situaciones de vulnerabilidad frente a la información que manejan y que ha sido secuestrada por el ciberdelincuencia.

Según datos revelados por un informe de seguridad de IBM, Colombia es el segundo país de América Latina que más ciberataques tuvo en 2022. EPM, Sanitas, la Fiscalía General de la Nación, el Dane, el Ejército Nacional y hasta la Aerocivil, solo por mencionar a algunas organizaciones, fueron víctimas de esos ciberataques. De hecho, Sanitas vio afectada la continuidad de los servicios a sus cerca de cinco millones de usuarios en este penoso episodio que los llevó a volver al papel y lápiz, poniendo en riesgo una operación de la cual depende la salud y el cuidado de millones de colombianos que son usuarios de sus tantos servicios, vulnerando

su derecho a la salud.

Cuando nos enfrentamos a este tipo de situaciones es cuando entendemos la importancia que tienen los sistemas y estándares de seguridad de la información en la Web, un lugar donde pasamos la mayor parte del tiempo dejando huella, así como grandes datos e información, que puede, eventualmente, ser utilizada por un ciberdelincuente para su beneficio y nuestro perjuicio.

Así que lo que pasa con las empresas más grandes en el país es solo una muestra de que no estamos cubiertos y que estas vulnerabilidades se pueden volcar no solo a nivel estatal y empresarial, sino también a nivel personal porque la información que entregamos también puede ser vulnerada si las empresas en las que confiamos no tienen los estándares correctos para hacerlo.

Tal vez uno de los temas de los que no se ha hablado mucho es que la protección y los estándares para cuidar la información se ha hecho de manera privada y voluntaria, centrando sus esfuerzos en los que son conscientes del daño que puede causar y no de todos los ciudadanos, los cuales estamos constantemente expuestos al robo y vulneración

de nuestra información. El Gobierno jugará un papel esencial los próximos cuatro años en su tarea de elevar los estándares y generar una regulación que exija las metodologías, actividades y reportes adecuados a todos los que participamos e interactuamos con la Web para asegurar que nos cuidemos entre todos y que este tipo de circunstancias se eviten, conozcan y mitiguen con una mayor fuerza en Colombia, esencialmente.

Hay que rescatar algunas recomendaciones hechas por Felipe Gómez de Fluid attacks, empresa afiliada al gremio y experta en Hacking digital, para que en el país iniciemos un proceso de real proyección a los datos y al ciberdelincuencia.

Como primera medida, el Estado es quien debe regular, si esperamos una autorregulación por parte de quienes construyen la tecnología no lograremos impactar en la protección de los usuarios. En segundo lugar, legislar sobre la remediación de vulnerabilidades o publicación de estas por parte de las empresas desarrolladoras de tecnología.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La revolución del cambio



ANÍBAL CHARRY GONZÁLEZ

Después del llamado balconazo del presidente Petro el pasado primero de mayo, donde afirmó que “el intento de coartar las reformas puede llevar a una revolución” reclamando el apoyo popular para presionarlas pacíficamente, generó inmediatamente una reacción de mala fe como lo hicieron muchos politiqueros, columnistas y editorialistas de los medios de comunicación al servicio del establecimiento, cuestionándolo como un mal mensaje que llamaba a agudizar la polarización -en un país que ha vivido permanentemente polarizado por la dirigencia política tradicional como generador de violencia para mantenerse en el poder-, sindicándolo pérfidamente de querer saltarse la institucionalidad acudiendo a las vías de hecho si las reformas no eran aprobadas.

Pues bien: el Presidente tuvo que acudir a explicar el verdadero significado de su mensaje de que la etimología de “revolución es seguir evolucionando”, y que su advertencia con la palabra revo-

lución no implicaba acciones de carácter violento ni a desconocer la institucionalidad, que de hecho viene respetando y acatando como demócrata elegido limpiamente, sino a hacer un llamado a la ciudadanía perfectamente válido en una democracia, para que se manifieste en apoyo a sus reformas, en el entendimiento de que “el Congreso representa la sociedad y parte de esa sociedad quiere los cambios y el Congreso olvida eso. Piensan que ya no hay un pueblo y lo pueden desconocer”, para dejar su mensaje en su correcto sentido, frente a la reacción torticera del establecimiento que sí busca mantener la polarización generadora de violencia tergiversando las cosas y metiendo miedo para seguir en el poder.

Y es que la actitud del presidente Petro como liberal socialdemócrata, nos hace recordar a otro presidente de su estirpe Ideológica, considerado como el gran reformador del siglo XX, y uno de los más destacados presidentes de nuestra convulsionada historia, Alfonso López Pumarejo, que no era un guerrillero sino un estadista de las élites que entendía cabalmente el ejercicio de la política como arte de gobierno en beneficio de nuestro pueblo,

también llamó al apoyo popular para sus reformas sociales que el denominó como de la Revolución en Marcha para lograr por medios pacíficos lo que solo se podría lograr por medios violentos, que significaba simplemente una evolución como bien lo denominó el presidente Petro, frente al estado feudal de entonces que desgraciadamente sigue manteniendo ese rötulo por la terquedad de las élites voraces para desarrollar el capitalismo en un auténtico Estado social y democrático de derecho.

Y es que López Pumarejo como lo ha hecho Petro ahora, también fue tergiversado por ese establecimiento feudal y violento como comunista y revolucionario para tratar de impedir las reformas, especialmente la más audaz que implicó una reforma constitucional en el campo agrario atribuyéndole una función social a la propiedad de la tierra, con el fin de que no sirviera de generador de violencia, que desgraciadamente por cuenta de la tozudez de terratenientes y élites privilegiadas de siempre, sigue siendo el gran detonador de la violencia que quieren mantener oponiéndose marrulleramente a las reformas sociales que nuestro pueblo urgentemente necesita.

Comentarios en redes

“Caído en combate”: Roy habla de la anulación de su elección como senador

Jairo Trujillo Horta

El próximo periodo al congreso, se lanzará como representante del partido Farc y alianzas indígenas.

Victor Silva

Bien hecho otro bandido menos aliado del comunismo dañino y terrorista.

Karol Ortiz

No más corrupción, los del supuesto cambios, son más de lo mismo, torcidos y dañinos para Colombia.

Contralorías y el ambiente natural



ÁLVARO HERNANDO CARDONA GONZÁLEZ

cuadramente causando un gran detrimento.

La segunda de las obligaciones que tiene la Contraloría General en relación con el ambiente natural, es la de presentar al Congreso de la República un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente. Por lo tanto, igual deben hacer las contralorías territoriales a sus concejos municipales y a las asambleas departamentales. Significa, que deben propiciar y asegurar el inventario de los bienes naturales que engrosan la riqueza natural colombiana y vigilar porque ésta no mengue en la gestión fiscal de las entidades y funcionarios encargados de administrarla. Cabe recordar el valor de uso o aprovechamiento para la vida y salud que especialmente tienen los recursos naturales renovables.

De nada sirve que las contralorías sigan señalando posibles responsables de detrimentos patrimoniales del Estado, si no pueden establecer que dichos perjuicios son causa de ineficientes administradores. ¿Cuánto perdemos si nuestros bosques, aguas y fauna se deterioran o menguan? ¿quiénes son responsables de que eso suceda?

En Colombia estamos lejos aún en definir muchos aspectos y variables que presenta la responsabilidad fiscal “ambiental”. Por eso pronto se realizará en Neiva el encuentro nacional de contralores departamentales y unos de los aspectos a examinar será este. Anhelamos haya algunas conclusiones al respecto. Seguro esto contribuiría decididamente a impulsar la legalización de los usos de los recursos naturales y, el manejo adecuado y cauteloso de los impactos generados al ambiente.



El riesgo de perder todo aquello que nos dio la naturaleza a nuestra región, es una realidad dolorosa.



Villavieja, una joya próxima a perderse

Esta semana fuimos afortunados con la invitación realizada a la Arquitecta Helenita Borrero Quintero y al historiador Reinel Salas para que a dos voces nos ofrecieran un conversatorio sobre el Municipio de Villavieja, que ostenta una maravillosa reputación como cuna de la arqueología colombiana.

DIARIO DEL HUILA, BOTALÓN

Por: German Liévano Rodríguez

En nuestra acostumbrada Tertulia, fuimos recreados e informados en un relato minucioso y estricto de la arquitecta Borrero sobre la evolución de la Tierra, desde su formación hace millones de años y cómo sus mares se transformaron, crecieron los continentes, se alzaron las montañas y se esparcieron sus valles con la convivencia de muchas especies vegetales y animales, hasta llegar a nuestra era actual, con la presencia del Homo Sapiens.

Ello nos hizo entender por qué hace miles de años La Tatacoa era parte de un gran lago comunicado con el océano. Se nos explicó como el deslizamiento de la llamada placa de Nazca por debajo de Suramérica permitió que se crecieran las cordilleras, se achicaran los lagos y las aguas retenidas en el llamado sistema o lago Pebas (el más grande humedal de la amazonia occidental) fueran vertidas a la inmensa cuenca amazónica, creando el río más caudaloso del mundo. De allí que muchos hallazgos de creaturas marinas en las áridas tierras del desierto de Villavieja son un testimonio irrefutable de nuestra evolución.

Afirma la expositora que los hallazgos paleontológicos de la zona, especialmente en el sector conocido como La Venta, han mostrado la presencia de tortugas gigantes, de peces inmensos, cocodrilos de gran tamaño, etc. convirtiéndose en uno de los lugares más importantes en el país para estudio de esas creaturas prehistóricas. Esta riqueza de fósiles gigantes está rodeada por uno de los más grandes bosques secos tropicales que se vino a denominar como el desierto de La tatacoa. Y dio lugar a la fundación en 1984 del Museo Paleontológico de Villavieja donde se exponen más de 900 piezas para satisfacción de los miles de turistas que hoy colman sus calles.

De igual manera el historiador Salas, nos ilustró sobre la fas-



Poco a poco el desierto de la Tatacoa comienza a deteriorarse.

cinante historia de Villavieja como población fundada en 1550 y cuya vida transcurrió primero como posada intermedia en el largo viaje hacia Bogotá y Popayán. Después con la aparición de la mano empresarial y sabia de los Jesuitas se lograron configurar haciendas de miles de hectáreas, donde pastoreaban igualmente otros tantos miles de reses. Luego, cuando se fracturó el imperio religioso se dieron nuevas oportunidades de fundación de poblados como Tello y Baraya, que fueron arrebatándole al pequeño puerto sobre el río Magdalena toda la feracidad de las montañas y valles vecinos, con cultivos como el cacao, el añil, el café, la quina, entre otros, e inclusive la navegación por afluentes distin-



Los hallazgos paleontológicos han mostrado la presencia de tortugas gigantes.

tos al puerto.

Así, poco a poco, se explica, se fueron diezmando las opciones de un desarrollo socioeconómico del

poblado. Después de muchas penurias y del olvido oficial sistemático la población actual no alcanza los 8000 habitantes. La transparencia de sus cielos que permiten un visión cósmico inigualable ha generado una creciente ola de interés científico y turístico que se ha complementado con la construcción del Observatorio Astronómico hace más de 20 años sobre el cual se forjaron muchas esperanzas para que se convirtiera en un importante faro de atracción científica y turística.

Y es aquí donde viene el gran desafío de la comunidad y de la clase dirigente del Huila. Será, Villavieja, ¿una verdadera Joya del departamento, está a punto de perderse? En medio de tantas oportunidades estratégicas de desarrollo, el poblado, su desierto y su Observatorio se han venido deteriorando por la falta de planea-

ción y control de las autoridades generándose una avalancha desordenada de turismo, sin cumplirse un adecuado respeto ambiental. Hoy, se ha acrecentado la población en las áreas turísticas conllevando a una “tugurización” del desierto, deteriorando el paisaje y con invasión lumínica por las noches restándole la transparencia que antaño permitía una visión excepcional de la bóveda celeste.

Por lo anterior, el riesgo de perder todo aquello que nos dio la naturaleza a nuestra región, es una realidad dolorosa. Cada vez que escuchamos a nuestros almirados políticos prometiéndonos obras nos mencionan a Villavieja con su Tatacoa y a San Agustín con su Parque. Y nos repiten que después del agro el turismo debiera ser un factor muy importante de desarrollo. Lamentablemente estas promesas no se han cumplido. Si vamos al Sur a recorrer el llamado Circuito Turístico veremos que eso no existe y a veces más bien pareciera un camino de herradura. Y si nos vamos para Villavieja nos encontramos con el deterioro ambiental creciente en espera de una protección real del Estado, con políticas de estado para promover su conservación y desarrollo planificado y sostenible. Creemos que la existencia de una Facultad de Antropología en la Universidad Surcolombiana debiera ser una gran motivación para profundizar en un plan de desarrollo futurista y ordenado. Esto tendría que ser de la mano de las autoridades departamentales y municipales. Y seguramente hay y habrá muchos empresarios privados dispuestos a asumir los retos de esta situación.

Nuestros apreciados conferencistas invitados nos sensibilizaron con sus valiosos comentarios y nos produjeron dolor de patria chica. No es posible que el Huila teniendo esta verdadera joya que nos obsequió la naturaleza pueda perderla por la falta de acción o por el silencio cómplice de su dirigencia. A ello llegamos al cierre de este valioso conversatorio digno de prolongarlo.

» La palabra “fraternidad” no es sólo un dicho bonito, un ideal para soñadores, sino que tiene un fundamento, Jesucristo, que nos ha hecho a todos hermanos y hermanas.



Reflexiones

La familia, realidad muy cambiada

El Papa recibió a 400 peregrinos de la diócesis de Asti, acompañados por monseñor Prastaro, y subrayó la “revolución” de la familia traída por Cristo, en la que el vínculo más importante es el amor, animado por “la gratitud, el reconocimiento y el servicio.”

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

La “revolución” de la familia obrada por Jesús, según la cual el vínculo más importante “para nosotros cristianos ya no es el de la sangre, sino el amor de Cristo”, que la libera “de las dinámicas del egoísmo”, y la enriquece con un vínculo nuevo y aún más fuerte, no dominado por los intereses del parentesco, sino “animado por la gratitud, el agradecimiento y el servicio recíproco”. Un elemento para la reflexión, que nace pensando en la experiencia de “consolación”, de “vuelta a las raíces”, pero también de “gran calor humano” y de “familia en el sentido más amplio” que fue la visita a Asti los días 19 y 20 de noviembre, que el Papa Francisco compartió con los 400 peregrinos acogidos en el Vaticano, en la Sala Clementina del Palacio Apostólico, junto a su obispo Marco Prastaro.

La fraternidad se funda en Jesús

El Papa subrayó que en nuestras “ciudades, pueblos y parroquias” la palabra “fraternidad” no es sólo “un modo bonito de hablar”, sino que tiene un fundamento, “Jesucristo, que nos ha hecho a todos hermanos y hermanas, y tiene un camino, el Evangelio, que es la vía para caminar en el amor, en el servicio, en el perdón, en el llevar los unos las cargas de los otros”. La nueva familia de Jesús da “un sentido nuevo a las relaciones familiares”, entre cónyuges, padres e hijos, hermanos y hermanas, pero también “fermenta” la vida en la Iglesia y en la comunidad civil, porque, por ejemplo, “hace crecer la gratitud, el respeto, la acogida y otros valores humanos”.

El calor humano de la familia piemontesa

Francisco recordó que aquel “día y medio” de la fiesta de Cristo Rey fue “un momento de gran calor humano, hecho con la madera piemontesa, que no calienta inmediatamente, sino después de un rato ¡y luego dura!”. Y también un momento “de familia, en sentido amplio: familia de origen, las raíces, los encuentros con mis parientes; familia de la Iglesia, la celebración en la Catedral, con la participación de todo el pueblo de Dios; y luego familia de la comunidad civil, la



La “revolución” de la familia traída por Cristo.

colaboración con las autoridades, la presencia de la gente”.

Este sentido de calor humano que decía, no es sólo una emoción: se encendió en mí al mirar sus rostros alegres, al sentir su afecto, al ver que hay una familia que avanza, que camina por el camino del Evangelio, con todas sus limitaciones y dificultades.

La “revolución” de la familia traída por Jesús

Haciendo una pausa para reflexionar sobre la palabra “familia”, el Pontífice reiteró que “es una realidad que ha cambiado mucho, y está cambiando”, pero “sigue siendo un valor clave”. Y la verdadera “revolución” de la familia la hizo el único que trajo “las novedades, aquellas verdaderas, a este mundo: Jesucristo”. Y aquí relee las palabras de Jesús en un episodio evangélico, “que nos dejan desconcertados, nos ponen en crisis”, relatado en los evangelios de Mateo, Marcos y Lucas. Cuando Cristo está predicando en medio de sus discípulos y de otras personas, le dicen: «Tu madre y tus hermanos te buscan ahí fuera». Él les respondió: «¿Quién es mi madre y quiénes son mis hermanos?». Y dirigiendo su mi-

rada sobre los que estaban sentados alrededor de él, dijo: «Estos son mi madre y mis hermanos. Porque el que hace la voluntad de Dios, ese es mi hermano, mi hermana y mi madre». Estas palabras, observó el Papa, si las pensamos bien, generan “una nueva manera de entender la familia”.

La familia de Jesús, unida por la gratitud y el servicio mutuo

Llamarse “hermanos y herma-

nas” entre cristianos, subraya el Papa, “no es sólo una fórmula, un modo convencional de decir las cosas”, sino “una realidad nueva generada por Jesucristo”. Y la palabra de Jesús “ha renovado radicalmente la familia, de modo que el vínculo más fuerte, más importante para nosotros los cristianos ya no es el de la sangre, sino que es el amor de Cristo”.

Su amor transforma la familia, la libera de las dinámicas del egoísmo, que derivan de la

condición humana y del pecado, la libera y la enriquece con un vínculo nuevo, aún más fuerte pero libre, no dominado por los intereses y las convenciones del parentesco, sino animado por la gratitud, por el agradecimiento, por el servicio mutuo.

Una nueva familia que crece en gratitud y acogida

Francisco explica a continuación que ha querido compartir estos pensamientos con sus “hermanos y hermanas de Asti”, porque “en su tierra están las raíces paternas de mi familia. Las raíces son importantes”. Y hay que agradecer a Dios “por el don de la vida y por quienes nos la han transmitido” y a Jesucristo que “nos ha llamado a formar parte de su familia, en la que lo que cuenta es hacer la voluntad del Padre que está en los cielos”.

Y esta nueva familia de Jesús, al mismo tiempo que da un nuevo sentido a las relaciones familiares -entre cónyuges, entre padres e hijos, entre hermanos-, también “fermenta” la vida de la comunidad eclesial y civil. Por ejemplo, hace crecer la gratitud, el respeto, la acogida y otros valores humanos.



El Papa Francisco.

Sociales

Celebración

Amigos y familiares le celebraron el cumpleaños a Julieth Tatiana Ramírez Bahamón.



En la foto Juan José Ramírez Bahamón, la cumpleañera, Constanza Bahamón Puertas y Karen Juanita Ramírez Bahamón.



Henry Ramírez, Daniel Cadena, Juliana Salazar, Scarlett Cadena, Jessica Cadena, cumpleañera, Emanuel Bahamón, Sara Cadena y Pablo Salazar.

Feliz Cumpleaños



Larissa Calderón estuvo de cumpleaños, su esposo el congresista Julio César Triana e hijos, celebraron junto a ella.

GRADO ESPECIALISTA



La Universidad de la Sabana le confirió el título como **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL**

A LA COMUNICADORA SOCIAL SAIDY LORENA MONTAÑA RODRÍGUEZ

Ceremonia realizada en el campus universitario de la Universidad de la Sabana Sede Chía.

Su familia, novio y amigos, la felicitan por este nuevo logro y le desean muchos éxitos en su vida como profesional.

Festejo



Con una vida plenamente vigorosa y cargada de experiencias, beneficios y servicios a su familia y la sociedad, llega a su ciclo de vida doña Hermonia Toledo Arias, quién rodeada de parte de su familia y queridos allegados celebra sus 100 años de vida.

Sociales

Felicidades



Teodoro Hernán Oss Anaya, líder cafetero del occidente del Huila, celebró sus cumpleaños junto con su familia en el municipio de La Plata.

Agasajo



El docente y comunicador social Heber Zabaleta estuvo de cumpleaños, un grupo de estudiantes le festejaron su día. En la foto el profe Heber junto a Camilo Parra, María Paula Aldana, Yulieth Camargo, Indira Garzón y Lucía Fierro.

Felicitaciones



Caro Vizcaya celebró junto a su esposo, hijos, familiares y amigos su cumpleaños. Sus padres le desean muchos años más de vida.

Juramento

Cerca de 48 auxiliares de Policía, realizaron el juramento de bandera en el municipio de San Agustín, en medio de una ceremonia.



En la foto la Subteniente Natalia Carolina Riveros Blanco, el párroco Oscar Vargas Bonilla, el Teniente coronel Ricardo Castro Garzón, el Auxiliar de Policía Hayder Córdova Vargas y la Capitán Ana Cristina García Carvajal.

CASAS

SE VENDE CASA
CERCA AL CENTRO COMERCIAL
UNICOAREA. 120.85 METROS CUADRADOS
CITA PREVIA Cel. 316.723 9819**VENDO CASA
B/VILLA ELISA****EN RIVERA HUILA**
INFORMES: 315 3376105**INVERSIONISTA**VENDO CASA DE DOS PISOS CON 4
APARTAMENTOS INDEPENDIENTES
RENTANDO B/LA RIOJA - NEIVA
Informes: 300 473 5124

APARTAMENTOS

**ARRIENDO APARTAMENTO
302 EDIFICIO ATENEO**CARRERA 7A No. 15-51 QUIRINAL - NEIVA
CON DOS PARQUEADEROS
INFORMES:
314 394 2807 - (608) 874 6196**ARRIENDO APARTAMENTO
CONJ. PORTAL DEL RIO (NEIVA)**TODO-SERVICIOS. PARQUEADERO, PISCINA,
ZONAS VERDES \$780.000 INCLUIDA
ADMINISTRACIÓN.

INF: 320 456 3743 - 316 528 6933

LOTES

**VENDO LOTES EN EL
CORREGIMIENTO EL CAGUAN**Urbanización Villa Nohora primera Etapa
Sur de Neiva De 7.00 x 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

LOCALES

**VENDO LOCAL COMERCIAL EN
EL CORAZÓN DE NEIVA - APTO
PARA DOS NEGOCIOS PEQUEÑOS**
Excelente ubicación. Calle 8 con carrera 7
INF: 312 621 2900 - 312 592 1170**ARRIENDO
HERMOSO LOCAL
COMERCIAL**2 AMBIENTES RECIÉN
REMODELADO EN EXCELENTE
SECTOR 6mts X 13mts

INF. 313 861 5149 - 300 485 4795

BODEGAS

**ARRIENDO BODEGA
B/LA RIOJA (NEIVA). TODOSERVICIOS**
INFORMES: 320 456 3743 - 316 528 6933

BODEGAS

ARRIENDO OFICINA 202EDIFICIO DIEGO DE OSPINA
CARRERA 4 # 9-19 CENTRO
Informes: 350 860 6275

VENTAS VARIAS

**SE VENDE EN NEIVA EMPRESA
DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION
DE AGUA POTABLE
EN FUNCIONAMIENTO**
INFORMES:
310 288 7900

EMPLEOS

**EMPRESA DE SERVICIOS REQUIERE
INGENIERO INDUSTRIAL
PARA CARGO DE HSEQ.**MÍNIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA
Y CONTADORA PÚBLICAREMITIR HOJAS DE VIDA A LA CALLE 33 No. 3W-06
B/SANTA INÉS NEIVA 317 398 3799

VEHÍCULOS

VENDO AUTOS USADOSMULA PROSTAR INTERNACIONAL MOD/2012
CON TRAILER MARCA INCA MOD/1999
CAMIONETA FOTON MOD/2012
CAMIONETA CHERY YOYA MOD/2012
SUSUKY GRAN VITARA MOD/2017 (PARTICULAR)
Todos en perfecto estado, documentos, carga activa,
afiliaciones y paz y salvo al día

INFORMES 311 259 2233 - 323 321 1449

Avisos Judiciales

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Di-
rección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: se-
gundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@
hotmail.com

EDICTO NUMERO 130 DEL 29 DE ABRIL DEL 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a inter-
venir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publi-
cación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de
liquidación sucesoral de los causantes ALVARO RIVERA,
identificado(a) en vida con la cedula de ciudadanía número
12.223.595, fallecido(a) el día 24 de abril del 2022, en la ciu-
dad de Pitalito - Huila, lugar de su último domicilio y asiento
principal de sus negocios y LEONILDE HERNANDEZ PER-
DOMO, identificado(a) en vida con la cedula de ciudadanía
número 36.275.867, fallecido(a) el día 20 de noviembre
del 2010, en la ciudad de Pitalito - Huila, lugar de su último
domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el
trámite respectivo en esta Notaria, mediante Acta número
59 del 2023 se ordena la publicación en un periódico de am-
plia circulación en la localidad y se difunda en una emisora
local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. Del
decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en
un lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) díashábiles. El presente edicto se fija hoy, a los dos (02) días del
mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7
y 30 de la mañana.

EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ

Notario Segundo de Pitalito Huila
(Hay firma y sello)NOTARIA PRIMERA DE GARZÓN CALLE 8 No. 9-66 TELE-
FAX 8332147EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL
CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA:
A todas las personas que tengan derecho a intervenir, den-
tro de los diez (10) días siguientes a la publicación del pre-
sente edicto; a la Liquidación de la Herencia JHON EIDER
RIAÑO GONZÁLEZ, quien se identificaba con la Cédula de
Ciudadanía número 1.077.872.872, fallecido en Neiva el 27
de enero de 2018, aceptado el trámite respectivo, mediante
ACTA DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2023. Para los fines pre-
vistas por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de
1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código Gen-
eral del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible
de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 14
de abril de 2023, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicaciónen un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local.
HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZÓN
(Hay firma y sello)NOTARIA PRIMERA DE GARZÓN CALLE 8 No. 9-66 TELE-
FAX 8332147EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL
CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA:
A todas las personas que tengan derecho a intervenir,
dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del
presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de PEDRO
MARÍA REVOLLEDO MORALES, quien se identificaba con
la Cédula de Ciudadanía número 1.629.367, fallecido en
Garzón el 07 de noviembre de 1993, aceptado el trámite re-
spectivo, mediante ACTA DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2023.
Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del De-
creto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490
del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto
en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de
diez (10) días, hoy 04 de mayo de 2023, siendo las 8:00
A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y
en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA
PRIMERA ENCARGADA DE GARZÓN (Hay firma y sello)

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE PITALITO HUILA, AUDIENCIA ART. 579 CGP. JUEVES VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023), Radicación 415513184002-2019-00130-00 Pre-side: Dra. OLGA LUCIA CABRERA DURAN. Demandante: JHOJAN SEBASTIAN ROJAS OBANDO. Tipo de proceso: JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATORIA DE MUERTE PRESUNTA REINALDO ROJAS MURCIA. Hora de inicio 2:21 P:M Grabación: APLICATIVO LIFESIZE. Hora de finalización: 4:46 P.M. ASISTENTES: Demandante: JHOJAN SEBASTIAN ROJAS OBANDO. Apoderado demandante: Dr. DIEGO FERNANDO VASQUEZ SARMIENTO, Curador Ad-litem: Dr. EDILSON ENSO SAPUY; SENTENCIA N° 055: Con fundamento en lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE PITALITO – HUILA, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO. - DECLARAR la muerte presunta por desaparición del señor REINALDO ROJAS MURCIA, quien se identificaba con la C.C. No. 12.232.940, quien nació el 2 de septiembre de 1967, natural de Pitalito, Huila, y quien tenía como su domicilio principal este Municipio, padre del demandante, señor JHOHAN SEBASTIAN ROJAS OBANDO. SEGUNDO. - DECLARAR que la presunta muerte del señor REINALDO ROJAS MURCIA ocurrió el 13 de noviembre del año dos mil siete (2007). TERCERO.- En firme esta sentencia, se dispone publicar por una sola vez el encabezamiento y la parte resolutive de la misma, en periódico de amplia circulación nacional El Tiempo o El Espectador (día domingo), en un periódico de difusión local como El Diario del Huila o La Nación y una radiodifusora de amplia difusión local, entre las 6:00 a.m. y 11:00 p.m. CUARTO.- ORDENAR al Registrador del Estado Civil, con sede en este Municipio, la expedición del registro civil de defunción del señor REINALDO ROJAS MURCIA, quien figura en su RCN inscrito en el tomo 16 Folio 80 de la Notaria Primera del Círculo de Pitalito, el que en aplicación del artículo 44 numeral 4° del Decreto 1260 de 1970, realizará la anotación correspondiente. Oficiase a dicho funcionario, transcribiendo la parte resolutive de esta providencia (Sent. T-1124 de dic. 12 de 2002). QUINTO. - Efectuada la publicación de la sentencia, podrá promoverse el proceso de sucesión del causante, conforme lo dispone el numeral 3° del artículo 584 del C.G.P. SEXTO. - De la providencia anterior quedan notificadas las partes oralmente en esta audiencia conforme el artículo 294 del C.G.P. SEPTIMO. - Contra la presente sentencia procede el recurso de apelación por ser un asunto de primera instancia conforme el numeral 21 del artículo 22 en concordancia con el artículo 321 del C.G.P. En caso de ser interpuesto el recurso de apelación, los reparos concretos que se hacen a la providencia, se pueden formular en esta misma audiencia o dentro de los 3 días siguientes a la finalización de ella, atendiendo lo establecido en el inciso 2° del numeral 3° del artículo 322 ibídem. Contra la sentencia no se interpuso recurso. La audiencia se termina siendo las 4:46 p.m. OLGA LUCIA CABRERA DURÁN Juez, Firmado Por: Olga Lucia Cabrera Duran.

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO PITALITO HUILA

LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PITALITO-HUILA

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral de los causantes MARIA TULIA VARGAS DE CENON y JESUS ELIAS CENON, quienes se identificaban con las cédulas de ciudadanía números 1.649.210 y 26.545.187 expedidas en Pitalito; quienes fallecieron en la ciudad de Pitalito – Huila, en su orden el 12 de junio de 2022 y el 05 de septiembre de 1996; siendo la ciudad de Pitalito - Huila, el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 018 del 28 de ABRIL del año 2.023, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado.

Pitalito Huila, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de ABRIL del año dos mil veintitrés (2.023).

NOHORA LOPEZ CHAVARRO NOTARIA PRIMERA DE PITALITO (E.)

(Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZÓN CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZÓN HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia DIEGO ANDRÉS MORENO ANTURI, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.123.331.315, fallecido en San José del Fragua, el 31 de julio de 2022, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2023. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 14 de abril de 2023, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA. NOTARIA PRIMERA DE GARZÓN. (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZÓN CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZÓN HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de LUÍS ALBERTO POLANCO LOSADA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.658.471, fallecido en Suaza, el 26 de junio de 1999 y ELODIA ORTIZ DE POLANCO, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.573.761, fallecida en Suaza, el 20 de enero de 2021, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2023. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2°, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 29 de marzo de 2023, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) Y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZÓN (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZÓN, CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZÓN HUILA, por el presente EMPLAZA A todas las personas que quieran oponerse a la CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE por ser lesivo de Sus derechos como acreedores del constituyente, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto en este trámite notarial de CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE, quien actúa como constituyente el señor FABIO CANO LOSADA, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 12.195.845 y cuyo beneficiario es su menor hija LAURA ISSABELLA CANO DIAZ con T.I. 1.062.085.592. Para los fines previstos en el Decreto 2817 del 22 de agosto de 2006. Artículo 5, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de quince (15) días, hoy 04 de mayo de 2023, siendo las 8:00 AM. HILDA VESGA CALA. NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZÓN. (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZÓN CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZÓN HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia RAFAEL GARCÍA CLAROS, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 83.055.982, fallecido en Neiva, el 24 de septiembre de 2018, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2023. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 14 de abril de 2023, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZÓN (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA. LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL. Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232. Email notariatresneiva@hotmail.com

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite sucesión intestada de MARIA GLORIA RUBIANO DE RUBIANO, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 36.148.041 de Neiva, fallecida en Neiva - Huila, el 29 de Noviembre de 2002, siendo la ciudad de Neiva, el ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy cinco (05) del mes de Mayo del dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA. Resolución No. 02944 de fecha 27 de Marzo de 2.023 de la Superintendencia de Notariado y Registro. (Hay firma y sello).

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO PITALITO HUILA

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PITALITO HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral de la causante VIVIANA MARCELA MALES GOLONDRINO, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.083.889.886 expedida en Pitalito; quien falleció en la ciudad de Soacha - Cundinamarca el 20 de marzo de 2021; siendo la ciudad de Pitalito - Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante ACTA NÚMERO 016 DEL 22 DE ABRIL DEL AÑO 2.023, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3. Número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado. Pitalito Huila, a los VEINTIDOS (22) días del mes de ABRIL del año dos mil veintitrés (2.023). ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO DE PITALITO (Hay firma y sello)

NOTARIA ÚNICA DE YAGUARA DEPARTAMENTO DEL HUILA

Calle 4 No. 4-75 DE YAGUARA - HUILA

snryaguara1notaria@hotmail.com

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE YAGUARA HUILA EMPLAZA: todas la, personas que se crean con derecho de intervenir en la sucesión intestada de ROSA MARIA PARRA DE CUENCA, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 26.605.589 que se tramita en esta notaria en los términos del Decreto 902 de 1988 para los fines de que trata el Artículo 589 del Código de Procedimiento civil se fija el presente Edicto en la cartelera de la Notaria por el término de diez días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a parte interesada para las demás publicaciones de la ley. La fijación se hace a los veintiséis (26) días del mes de Abril de Dos Mil Veintitrés (2023) siendo las 8.00AM. RODRIGO POLANIA UNDA. NOTARIO UNICO DE YAGUARA HUILA (Hay firma y sello)

NOTARIA ÚNICA DE TESALIA HUILA CIRCULO NOTARIAL NATAGA, PAICOL Y TESALIA CARRERA 7A N° 4-78 TESALIA — HUILA TELEFAX (608) 837 72 11

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO DEL CIRCULO DE NATAGA, PAICOL Y TESALIA HUILA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante JOSÉ CUPERTINO FANDIÑO, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 4.916.364 de la Plata (H), fallecido el 09 de enero de 2018 en la Ciudad de Neiva (H). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, mediante ACTA No. 015 DE FECHA TRES (03) DE MAYO DEL 2023, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en un periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Tercero (3) del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días hábiles. JESÚS ANTONIO ANDRADE SILVA. Notario Único de Tesalia Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA ÚNICA DE TESALIA HUILA CIRCULO NOTARIAL NATAGA, PAICOL Y TESALIA CARRERA 7A N° 4-78 TESALIA — HUILA TELEFAX (608) 837 72 11 EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO DEL CÍRCULO DE NATAGA, PAICOL Y TESALIA HUILA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante JOSÉ EUSEBIO GARCÉS PERDOMO, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 1.624.834 de Tesalia (H), fallecida el 14 de Agosto de 2022 en el municipio de Tesalia (H). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 016 DE FECHA TRES (03) DE MAYO DEL 2023, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en un periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Tercero (3) del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. JESÚS ANTONIO ANDRADE SILVA. Notario Único de Tesalia Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA ÚNICA DE TESALIA HUILA CIRCULO NOTARIAL NATAGA, PAICOL Y TESALIA CARRERA 7A N° 4-78 TESALIA — HUILA TELEFAX (608) 837 72 11 EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO DEL CÍRCULO DE NATAGA, PAICOL Y TESALIA HUILA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante ALBA MARÍA CERQUERA DE CUBIDES, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 26.419.031 de Neiva (H), fallecida el 22 de septiembre de 2013 en el municipio de Tesalia (H). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 017 DE FECHA TRES (03) DE MAYO DEL 2023, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en un periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Tercero (3) del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. JESÚS ANTONIO ANDRADE SILVA. Notario Único de Tesalia Huila. (Hay firma y sello)

AVISO DE REMATE:

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA POR MEDIO DEL PRESENTE HACE SABER: Que, mediante auto fechado marzo 6 de 2023, dentro del PROCESO EJECUTIVO radicado bajo el 410064089001 - 2021-00064-00, DEMANDANTE: COOPERATIVA "COOF-ISAM-, DEMANDADO: ALCIBIADES RAMOS CARVAJAL, se fijó el próximo 26 DE MAYO DE 2023. A LAS 8 Y MEDIA DE LA MAÑANA para realizar AUDIENCIA DE REMATE DEL PREDIO RURAL DENOMINADO EL PORVENIR" ubicado en la Vereda Riecitos de Acevedo. Distinguido con Folio de Matrícula Inmobiliaria 206-63764, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito, propiedad del demandado Alcibíades Ramos Carvajal. acto que se desarrollará de manera virtual a través del aplicativo dispuesto por el Consejo Superior de Judicatura, bien delimitado de la siguiente manera: ORIENTE, con predios de Héctor Pabón; OCCIDENTE, con predio de Nelson Leiton y Miguel Ángel Gaitán; NORTE, con predios de Nelson Leiton y SUR, con predio de Marly Mape. La subasta iniciará a la hora antes indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una hora desde su iniciación. Siendo POSTURA ADMISIBLE la que cubra el 70 por ciento del avalúo equivalente a previa consignación del cuarenta por ciento igual a \$34.394 485. Figura como SECUESTRE la señora Aliria Eva Nieto Acuña teléfonos 3168657732 y 3204377054. Para dar cumplimiento a lo ordenado en

el Artículo 450 del Código General del Proceso. se expide el presente, hoy marzo 14 de 2023, para que se haga su publicación por una vez en medio escrito 0 radial, Diario del Huila o Emisora La Poderosa del Huila, a elección del interesado: advirtiéndole que las propuestas podrán ser remitidas al correo electrónico institucional del juzgado j01prmpalacev@cendoj.ramajudicial.gov.co y podrán acceder por este mismo medio a la audiencia virtual que se efectuara por el canal dispuesto por el consejo superior de la judicatura. ELOY QUINTERO ARTUNDUAGA SECRETARIO. (Hay firma)

AVISO DE REMATE

JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL RIVERA, HUILA. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCO DE RIVERA, HUILA, HACE SABER: Que mediante providencia de fecha diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023), emitido dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, radicado bajo el No. 416154089001 - 2015-00031-00, adelantado por a través de apoderado judicial propuesto por BANCO CAJA SOCIAL S.A. Nit 860.007.335-4 contra FABIO PERDOMO ESCOBAR C.C. 83.228.097 se ha señalado la hora de LAS DOS DE LA TARDE (02:00p.m.) DEL PRÓXIMO VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que tenga lugar la práctica de la diligencia de REMATE del inmueble ubicado en la Calle 2 No.6-57 del municipio de Rivera H, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No.200-104326, el cual se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado. EL AVALÚO CORRESPONDE A LA SUMA DE \$87.867.000.00 EL SECUESTRE que se encuentra a cargo de la administración de este bien, es el señor VICTOR JULIO RAMÍREZ MANRIQUE, quien se ubica en la Calle 26 Sur No.34 A - 39 de Neiva Huila, correo electrónico victormanrique877@gmail.cpm, teléfono: 8733170-3164607547. La licitación comenzará a la hora de las dos de la tarde (02:00 p.m.) del citado día y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora de iniciada, siendo POSTURA ADMISIBLE la que cubra el equivalente al 70% del referido valor, previa consignación del 40% del mismo a órdenes del Juzgado, a la cuenta No. 416152042001 del Banco Agrario de Colombia S. A., con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate debe enviarse por el correo electrónico institucional (j01prmpalriv@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia de la cédula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia S. A., de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor link para el ingreso a la diligencia, donde se escucharán una a una las posturas en el orden en que se envió al correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicará al inicio de la audiencia. LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL a través de la plataforma Microsoft Teams, advirtiéndole que el día y hora señalada se admitirán a todos los que hicieron postura y se escucharán una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electrónico (j01prmpalriv@cendoj.ramajudicial.gov.co), bajo la premisa que se remitirán las posturas a través de mensaje cifrado cuya contraseña conservarán únicamente los postores. De conformidad al Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, que modificó el Artículo 7 de la Ley 11/87, el rematante deberá pagar a favor del Fondo para la Modernización Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia, el 5% de impuesto sobre el valor final de la subasta, sin lo cual no se dará aprobación a la respectiva diligencia de remate. Para los efectos del Art. 450 del C. G. P., se expide copia del mismo para su publicación por un periódico de amplia circulación en la localidad, como el diario La Nación o del Huila, en un listado que se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate, hoy

catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023). MAGALI DEL SOCORRO CUÉLLAR. Secretaria Calle E-mail: j01prmpalriv@cendoj.ramajudicial.gov.co (hay firma)

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA. HACE SABER Que el JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE de Neiva, mediante auto dictado el 19 de abril de 2023, dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA propuesto por BANCOLOMBIA S.A. hoy REINTEGRA S.A.S. (Cesiónaria) Nit. No. 900.355.863-8 contra INVERSIONES PALACIOS MOLINA S.A. (Nit. No. 900.249.020-2), JULIO ENRIQUE PALACIOS TORRES (C.C.12.226.355) y OLIVA MOLINA VARGAS (C.C. 36.274.406), radicado bajo el No. 41001-40-03-007 - 2012-00654-00, ha señalado la hora de LAS 9 a.m DEL DÍA 2 DE JUNIO DE 2023, con el fin de llevar el REMATE del bien embargado, secuestrado y avaluado en este asunto, PREDIO URBANO ubicado en la Carrera 45 #24A-33 casa C-1 del Conjunto Residencial Gutapuri de la ciudad de Neiva, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria #200-201931 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, de propiedad de la demandada INVERSIONES PALACIOS MOLINA S.A. El bien inmueble a rematar, se encuentra AVALUADO EN LA SUMA DE DOSCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$212.000.000,00) y será POSTURA ADMISIBLE la que cubra el setenta por ciento (70%) del referido valor, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No.410012041007 del Banco Agrario de Colombia S.A, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate (9 a.m a 10 a.m) debe enviarse por el correo electrónico institucional (cmpl07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor el link para el ingreso a la diligencia a las 10 a.m, donde se escuchará una a una las posturas en el orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicará al inicio de la audiencia. Se fija el aviso en la página web de la Rama Judicial en el micrositio fijado para este Juzgado, por el término de diez (10) días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el Artículo 450 del Código General del Proceso publicando por una sola vez en el periódico de más amplia circulación en esta localidad o en la emisora local bien sea CARACOL o RCN, debiendo allegar el interesado vía correo electrónico institucional (cmpl07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia informal de la página del diario de su emisión o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión junto con el certificado de tradición y libertad del inmueble. Se informa a las partes e interesados que LA DILIGENCIA SE HARÁ DE MANERA VIRTUAL y que la plataforma a utilizar es través del aplicativo LIFESIZE, advirtiéndole que a las 10 a.m del día señalado se admitirán a todos los que hicieron postura dentro de las 9 y 10 de la mañana de ese mismo día y se escuchará una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electrónico (cmpl07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co). La subasta comenzará a la hora indicada y se cerrará una hora después de haberse iniciado, tal como lo señala el Art. 452 del Código General del Proceso. El secuestre designado, quien mostrará el bien objeto de remate es VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, que puede ser localizado en la Calle 26 Sur No. 34 a - 39 de la ciudad de Neiva, teléfono 8733170, celular 3164607547, correo electrónico: victormanrique877@gmail.com. Se emite el presente aviso de remate, hoy diecinueve (19) de Mayo del año dos mil veintitrés (2.023). JULIO ANTONIO SIERRA ORTIZ. Secretario.

PUBLICIDAD DIGITAL
 EN REDES SOCIALES
WEB
 Y PERIÓDICO
 DIARIO DEL HUILA
 Pdf e Impreso Fds
 Publicidad Ads y Marketing Digital.

Calle 8 No. 8-06
 ☎ 8712458
 VENTAS 3185172838

DIARIO DEL HUILA
 57 AÑOS
 1966-2022
 "LO NUESTRO A DIARIO"

www.diariodelhuila.com

PRENSA WEB REDES SOCIALES RADIO ONLINE

DH



El abanico de colores que porta este pequeño amigo de la naturaleza encandila a todos quienes han tenido la gracia de verlo alguna vez.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

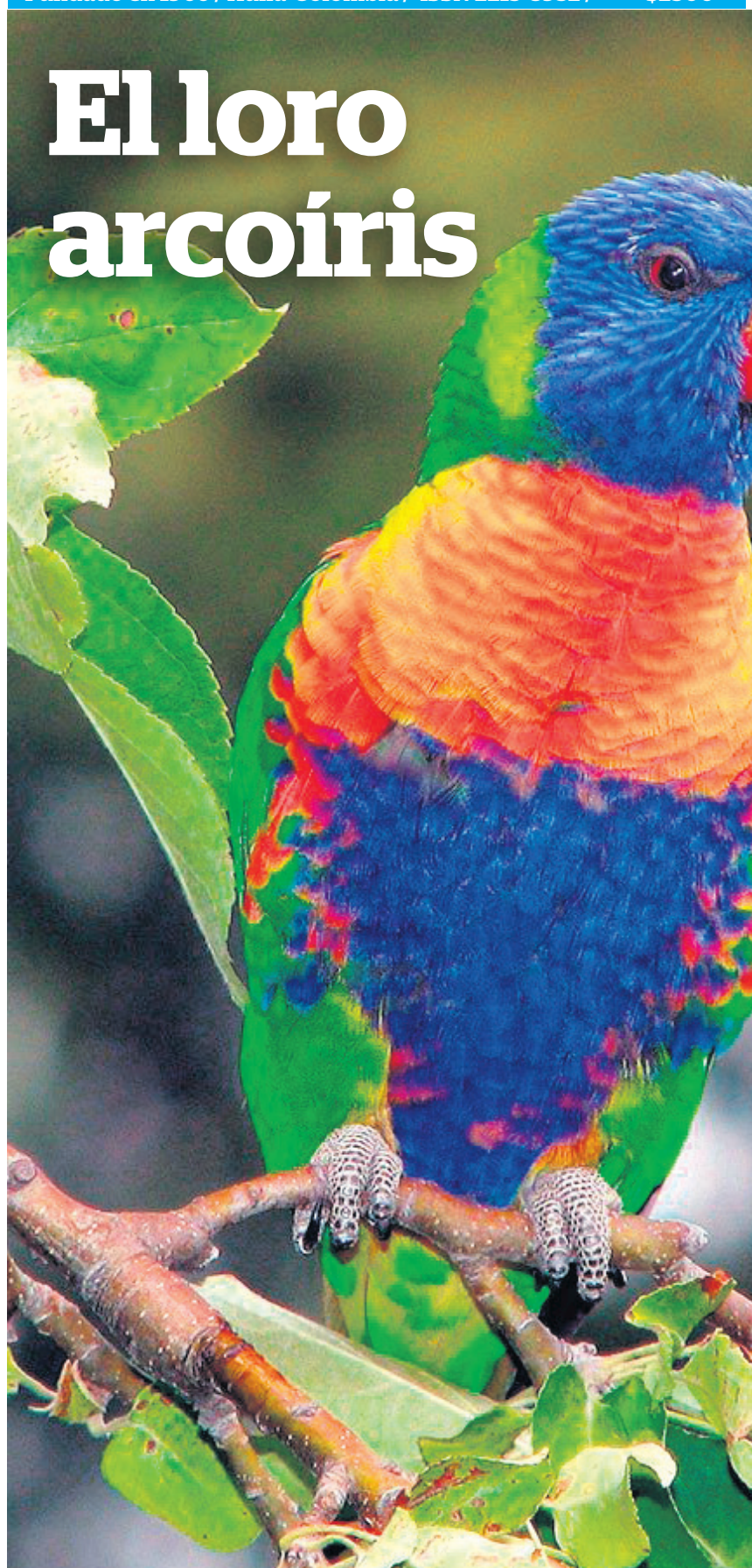
Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$2500

Diario del Huila

FDS
Fin De Semana

6 y 7 de mayo de 2023 - 28 páginas - Año LV - No. 20.264

El loro arcoíris



Su plumaje encandila a todo el que tiene la oportunidad de verlo. Te damos todos los detalles sobre él.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Dentro de la familia de los loros, el loro arcoíris, lori de cocotero o “cotorra arcoíris” es uno de los más extravagantes de su especie por su plumaje tan exótico, salvaje, llamativo y colorido.

Si a ti también te ha despertado interés y fascinación sus tonalidades azules, rojas, verdes y amarillas combinadas a la perfección con su pico oscurecido, te ofrecemos todos los datos sobre él a continuación. ¡No te los pierdas!

El loro arcoíris: una auténtica maravilla emplumada y salvaje

Se reconoce por este nombre por ser una de las tres especies de aves que combina mayor cantidad de colores. Estos pequeños amigos exóticos tienen características, hábitos y detalles que merece la pena conocer.

Hábitat

El loro arcoíris es una especie de ave que se distribuye por los territorios de Nueva Guinea, Bali, Nuevas Hébridas, Tasmania, Indonesia, Timor, Vanuatu, Islas Salomón y Nueva Caledonia. Se le suele encontrar en las selvas lluviosas, los matorrales costeros y las zonas boscosas, pero lo cierto es que vive en todo tipo de hábitats.

Además, forma bandadas de 5 a 20 ejemplares y anida en huecos de los troncos de los árboles. Por esta razón, en los últimos años y durante las últimas tres décadas un estudio publicado por la Revista Ecología Austral ha informado de un importante aumento en áreas urbanizadas de Australia de este ejemplar. Sobre todo, en aquellos lugares con cobertura arbórea media, donde se han localizado una mayor cantidad de nidos.

Depredadores

Al ser la selva uno de sus principales hábitats, sus principales enemigos naturales o depredadores son los siguientes:

Aves rapaces: búhos, águilas y halcones.
Serpientes: pitones y boas.

Principales características: medidas, peso, longevidad y alimentación

Este pájaro del mundo salvaje y exótico presenta una longitud que suele permanecer entre los 25 y 30 centímetros (con cola incluida). Su

peso varía entre los 70 a 169 gramos, pudiendo llegar en ocasiones incluso a los 200 gramos.

Su longevidad se encuentra alrededor de los 15 años, aunque pueden llegar hasta los 25. Por otra parte, tal y como señala una investigación de la Australian Journal of Zoology, su alimentación se basa en polen, néctar, flores y frutas gracias a su lengua de cepillo.

Sin embargo, en ocasiones también pueden llegar a incluir semillas suaves o insectos, pese a que no suelen ser de su mayor agrado. De hecho, según el estudio señalado, se ha comprobado que al comer entre 150-200 mililitros de néctar, estos salvajes amigos emplumados conseguirían alrededor del 30 % de su requerimiento proteico.

Plumaje y distinción

Con respecto al plumaje, es un poco complicado distinguir el sexo de estos, pero los expertos afirman que su comportamiento y la coloración cumplen un papel fundamental en la distinción. Además, también se sabe que de la especie del lori de cocotero (*Trichoglossus haematodus*) existen unas seis subespecies, que se distinguen también por sus patrones de coloración.

Por lo general, esta especie tiene la cabeza azul y porta una especie de collar en la nuca de color dorado, del mismo color amarillento que sus muslos. La cola, las alas, la espalda y el cuerpo, por otro lado, son de color verde, al igual que la zona del vientre.

Cuando aún son jóvenes, su pico es negro, con forma de garfio y muy resistente, pero va cambiando de color también con el paso del tiempo a medida que avanzan hacia la edad adulta, y se vuelve más anaranjado.

Sus patas cuentan con cuatro dedos (dos en la parte de delante y dos en la de atrás), y tienen unos ojos grandes y grisáceos que resaltan de forma espectacular en comparación al pequeño tamaño de su cuerpo.

¿Cómo se reproduce el loro arcoíris?

Los loros arcoíris son capaces de reproducirse en cualquier época del año dependiendo del clima, la región y la disponibilidad de alimentos. No obstante, no suelen hacerlo en los periodos de verano.

La hembra es la que pone entre 2 a 3 huevos, durante unos 22 a 25 días, y normalmente es la encargada de la incubación (aunque se han encontrado también casos de machos que han tomado esta tarea).